Miércoles 7 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm 1,351

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE DEL CERRITO NÚM. 63, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes	Ps.	2 " moneda nacional.	
Por 6 meses .	"	10.50 "	"
Por un año . .	"	20 "	"

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE.

ABRIL—7.

San Epifanio mártir y San Ciriaco.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 1 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Artigas y Treinta y Tres.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueados.

VAPORES.

El *Isabel* sale hoy temprano para Rio Janeiro.
El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.
El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La verdadera libertad de los Bancos.

I.

El proyecto liberal de los ideólogos ha tenido una triste suerte.

Los partidarios de la restriccion han creido ver en él el *desórden*, la *anarquía*, la *demagogia*.

Los partidarios de la libertad, lo denuncian y gritan indignados: *Al traidor!*

Unos opinan que los autores del proyecto liberal vagan perdidos en los altos cielos del idealismo y la utopía, mientras los otros aseguran que se hallan enterrados en los matorrales del empirismo y la rutina.

Hay quien dice: *tanta libertad es imposible*.

Hay quien dice: *tan poca libertad no es libertad*.

Y á la verdad, no es paradojal decir que unos y otros tienen de su parte la razon, si nos colocamos alternativamente en el punto de vista en que unos y otros se colocan.

Los unos solo ven el derecho social, la autoridad, y en sus altares sacrifican el derecho individual, la libertad.

Los otros solo ven el derecho individual, la libertad, y en sus altares sacrifican el derecho social, la autoridad.

Ahora bien, aquellos no podian menos de rechazar un proyecto en que el derecho á la libertad se encuentra consagrada, como los últimos debian condenar un proyecto en que el derecho social ó la autoridad tiene su rol y su misión.

Si los partidarios de la autoridad despótica, como los partidarios de la libertad mentira hubiesen tenido en cuenta los dos elementos constitutivos de toda sociedad organizada, el proyecto no habria de cierto suscitado las objeciones y las contrariedades que se le han opuesto.

Séanos permitido aquí transcribir algunas palabras del ilustre Julio Simon, ese maestro de la libertad moderna; y lo haremos con el objeto de hacer valer el espíritu anti-autoritario de los truculentos liberales á la moda, un estudiante de primer año de filosofía debe tomar á gala el mirar por debajo del hombro á los grandes filósofos de la humanidad.

Apelamos á Julio Simon para espresar mejor nuestro pensamiento:

«Algunas veces se toma por enemigos á la autoridad y la libertad: singulares enemigos que no pueden vivir la una sin la otra. La autoridad es tan necesaria á la libertad política, como la ley natural á la libertad moral. Toda la cuestion estriba en mantener la autoridad y la libertad, cada una en su esfera.

«La política es en esto una, que el discernimiento exacto de lo que debe ser dejado á la libertad en virtud de su derecho, y á la autoridad en virtud de su necesidad.

«Sucede con demasiada frecuencia que uno se apasiona por uno de esos dos principios; el amor al derecho nos hace apasionar por la libertad; el amor al órden nos hace apasionar por la autoridad. Entonces, segun el juego eterno de la pasion que no vé sino su objeto, los unos á fuerza de reivindicar el derecho individual caen en la anarquía, y los otros á fuerza de aborrecer la anarquía, caen en el despotismo!

«En sociedad, ningun derecho está garantido sino con la condicion de un sacrificio. La cuestion es no exajerar el sacrificio, porque la regla general á todas las libertades, es que el único sacrificio lejítimo es el sacrificio necesario».

La autoridad tiene el deber de garantir el ejercicio de todos los derechos—ó se anula la autoridad ó se reconoce esa mision.

Ahí empieza el trabajo del lejislador—buscar los medios de garantir el ejercicio de cada derecho, con arreglo á su naturaleza, á su importancia, á sus consecuencias.

En la lejislacion civil, comercial, criminal, administrativa y política de cada pueblo, está consignado el sistema que se adopta para llenar debidamente el rol de la autoridad.

Es necesario no dar á la autoridad sino un lugar estrictamente medido sobre la necesidad que de ella se tiene, porque la autoridad solo en esa medida puede ser lejítima.

Pero esa medida es necesario llenarla, y á veces para llenarla es necesario quitar algo del derecho individual para prestarlo al derecho social.

La organizacion moderna, aun en los pueblos mas libres de la tierra, aun en los pueblos que la imaginacion coloca en los estremos horizontes del ideal, nos ofrece á cada paso ejemplos de esa naturaleza.

La *prescripcion* es uno de los mas claros que pueden presentarse: Decir al propietario—*Si dentro de tanto tiempo no ejercitas el derecho, lo pierdes*, es una verdadera restriccion, una mutilacion del derecho de propiedad. Sin embargo, la prescripcion es la base de la sociedad civil, ningun pueblo puede pasar sin ella; sin ella, la propiedad tranquila y estable es imposible.

En la imposibilidad de realizar el bien absoluto, los hombres sacrifican voluntariamente una parte de su derecho, para no perderlo todo; y en tal conducta observan la eterna ley del buen sentido.

Esos son los principios comunes, justos, incontrovertibles de la organizacion social—sobre eso no puede haber cuestion, sino se trae á tela de juicio aquella *sociabilidad anárquica* que acariciaba Proudhon.

La cuestion viene solamente sobre los medios que la autoridad puede emplear para cumplir su mision de garantir el ejercicio de todos los derechos; y entonces entran en batalla los sistemas opuestos: el de la accion preventiva y el de la accion represiva.

Es sobre el sistema de la accion preventiva; que el Informe ha formulado una condenacion severa—manifestando una completa preferencia por el sistema de la accion represiva.

El sistema en el que ha seguido el proyecto liberal de los ideólogos, porque en él pueden conciliarse el derecho del individuo y el derecho de la autoridad, la libertad y la responsabilidad.

Nada de tutela oficial—nada de intervencion administrativa; pero sí—una fuerte represion con arreglo á los abusos que se quiere reprimir; pero sí—una eficaz *intervencion lejislativa*, graduada sobre la importancia de los derechos que se quiere garantir.

Esta *intervencion lejislativa* solo en un caso estremo puede llegar hasta imponer el sacrificio de una parte del derecho individual; pero entonces solo por la necesidad de no perderlo todo ó de conservar derechos mas altos todavía.

El lejislador no es un poeta en cuyas manos ponga la sociedad una lira, para que entone simples himnos de alabanza á la libertad del hombre—su mision es mas alta, mas difícil, mas ingrata que adorar la libertad en sueños, y acompañarla deferentemente en su viaje por el mundo de la realidad.

En materia de libertades, nuestros conocimientos no deben estancarse en aquel célebre verso de un himno americano:

Libertad, libertad, libertad!

Es necesario aprender tambien las condiciones y las consecuencias de la libertad.

La responsabilidad, la represion, las garantías, que una mirada superficial parecen la restriccion y la muerte de las libertades, no son, en realidad, sino su complemento y su emanacion.

Así tambien el Dante coloca al *Eterno Amor* entre los artífices de la mansion de las eternas penas.

II.

Sentados estos principios necesarios para volver las cosas al quicio natural, de donde las sacan con frecuencia la exajeracion y los sofismas, examinemos esas prescripciones del proyecto liberal que segun el Dr. D. Julio Herrera y Obes *violan los principios, atacan la libertad de los Bancos, matan la libertad*, y no recordamos cuantas cosas mas.

Vamos por partes.

El proyecto liberal prohibe que los Bancos presten á los Gobiernos sin autorizacion del Cuerpo Lejislativo.

El Dr. D. Julio Herrera y Obes encuentra en esa prescripcion *la encarnacion mas perfecta de la odiosa tutela del Estado, del tiránico sistema preventivo*.

Cosa singular! La Constitucion de la República determina que el Gobierno no podrá realizar empréstitos sin autorizacion del Cuerpo Lejislativo, y se piensa que la ley ataca la libertad cuando dice á los Bancos, —Os prohibo que prestéis dinero á cualquier particular—Os prohibo que prestéis dinero sin la autorizacion que la Constitucion exige—

[illegible] que se hagan cómplices de una violacion constitucional—atentado sin ejemplo!

....Decimos mal, ese atentado tiene desgraciadamente muchos ejemplos. La autoridad en todas las sociedades civilizadas ha ejercido su *tutela odiosa, su tiránico sistema preventivo*, prohibiendo que *se estafe, que se robe, que se mate*,—prohibiendo que se viole ley alguna, ni la fundamental, ni la de simple policía.

Una gran reforma social se inicia entre nosotros: no hay facultad para prohibir el abuso, el mal, el crímen!

El proyecto liberal prohibe que los Bancos presten un solo peso ni á sus directores, ni á sus gerentes ni á sus empleados.

El proyecto liberal hizo semejante prohibicion, por la misma razon que hizo la anterior.

Esos préstamos que los administradores de los Bancos se hacen á ellos mismos, no solo pueden *hacerse abusivos é imprudentes*, sino que lo son por su naturaleza misma.

Los administradores de un Banco manejan capitales que pertenecen á los accionistas y á los terceros; en ese caso el derecho comun prescribe que el administrador no aplique á usos particulares el capital ajeno.

Los autores del proyecto liberal, de acuerdo en eso con el mismo Courcelle-Seneuil, ultra partidario de la libertad de los Bancos, creyeron esos préstamos un verdadero abuso y por eso los prohibieron.

¿Qué quiere el Dr. D. Herrera y Obes! Ellos creian en la *antigualla* de que hay plena facultad para prohibir el abuso, el mal, el crímen!

El proyecto liberal prohibe que los Bancos perciban y administren ninguna renta pública.

Los autores del proyecto liberal creyeron que era abuso de parte de los Gobiernos confiar la percepcion y la administracion de las rentas públicas á Bancos particulares que no tienen ni deben tener conexion con el Estado.

La percepcion y la administracion de las rentas es una funcion pública, y por consiguiente debe ser confiada á funcionarios públicos. La ley que organice el crédito público, fijará los medios de atender al servicio de las Deudas, con independencia de los Bancos.

Todo Banco, entonces que acepte la percepcion y la administracion de una renta, se hace cómplice en un abuso de los Gobiernos; por eso los autores del proyecto liberal prohibieron ese acto.

Qué remedio! Ellos estaban bajo el imperio de la vulgar rutina que reconoce la facultad de prohibir el abuso, el mal, el crímen!

¿Pero esas prohibiciones tienen, por ventura, *carácter preventivo, arrastran consigo la tutela del Estado?*

No! ellas son puramente *represivas*, simples aplicaciones *del sistema penal, único, lejítimo y saludable*, segun el Informe del proyecto.

Nadie interviene en la administracion de los Bancos para verificar si ellos prestan á sus diversos empleados y al Gobierno, ó si practican otros actos prohibidos por la ley.

Se sienta la prohibicion—se define el delito; y una vez consumado se le aplica la pena.

Es lo mismo que dice el Dr. D. Julio Herrera y Obes —*producido el abuso, la ley puede y debe castigarlo*:

La pena de los abusos prohibidos por el proyecto liberal, *es la declaracion de quiebra fraudulenta*, si el Banco suspende pagos, *aun que la suspension no provenga de los abusos*.

¿Cuál es entonces el pecado del proyecto liberal en todas esas prescripciones?

¿Porqué para combatirlas salen á bailar *el derecho la justicia, la libertad, la tutela odiosa, el despotismo, la ley ejipcia, la fata morgana, la espada india* y todos los santos con que cuenta el calendario de la declamacion?

Si algo es evidente, es que una ley de Bancos definiendo ciertos abusos, puede decir con toda razon y justicia: esos abusos una vez verificados harán fraudulenta la quiebra de los Bancos.

De otros abusos se ocupó tambien el proyecto liberal y estatuyó que ellos arrastrarian la calificacion de quiebra culpable, dejando al arbitrio judicial la apreciacion de la influencia que esos abusos hayan tenido en la suspension de pagos.

Abusos en materia de Bancos, es que un Banco inmovilice *en bienes raices una cantidad igual á su capital ó dos veces su capital en Deuda Pública y valores mobiliarios, ó que se preste á una misma persona mas de la cuarta parte del capital*, ó que se viole cualquiera de las reglas primordiales que la ciencia y la práctica imponen á la prudencia de los Bancos.

Toda la cuestion podria versar sobre el punto que no se discute—á saber, si esos *abusos son abusos*.

Pero admitido que sean abusos, como lo son en efecto, ¿puede negarse el derecho de la ley al decir que esos abusos, si llegan á producir la quiebra del Banco, le darán el carácter de *culpable?*

El Código de Comercio designa los abusos que en tésis general hacen culpable la quiebra de un comerciante, y el proyecto liberal no hizo sino agregar otros abusos especiales y privativos de la institucion bancaria.

En todo eso no puede verse sino la accion legítima de la autoridad para garantir el ejercicio de los derechos individuales, uniendo la libertad con la responsabilidad, aplicando á los abusos el correctivo de la pena.

Hasta ese punto, el proyecto liberal no hizo sino lejislar para el caso de la quiebra, clasificando los abusos que en ella puedan presentarse, y estableciendo las penas correlativas que los tribunales deben aplicarles.

Se mantuvo dentro de los límites precisos, que el Dr. D. Julio Herrera y Obes asigna á toda buena ley de Bancos—sobre esa parte del proyecto, las objeciones presentadas son hijas de la precipitacion con que sin duda se le ha leido.

Mañana nos ocuparemos de otras objeciones algo mas sérias, sobre otras partes del proyecto en discusion.

Cuestion bancaria.

FALSOS TINTES EN EL CUADRO DE LA SITUACION.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes dice en su carta de ayer.

«A trueque de presentar vd. esta aspiracion mia, y de otras muchas personas honestas, como una *espoliacion, como un escándalo inmoral, como una orgía sin ejemplo*, no vé vd., amigo mio, que nuestros ganaderos no venden mas de medio millon de novillos por falta de numerario: que nadie paga ni cobra, que pronto disminuirán de tal modo las rentas del Estado que no podrá el Gobierno subvenir á sus primordiales compromisos.»

Tiene razon nuestro contradictor—nosotros vemos en la rehabilitacion de los Bancos quebrados y en la continuacion del curso forzoso por cinco años, *una espoliacion, un escándalo inmoral, la ruina del país*; pero no vemos que *nuestros ganaderos tengan sin vender por falta de numerario mas de medio millon de novillos; que nadie pague ni cobre, que las rentas del Estado pronto disminuirán de tal modo que no podrá el Gobierno subvenir á sus primordiales compromisos.*

¿Y por ventura, el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes que lleva su ceguedad hasta el punto de no ver lo primero, está bien seguro de que vé lo último?

¿En qué datos positivos se apoya la resuelta afirmacion del *medio millon de novillos que los ganaderos no venden por falta de numerario?*

Sobre ese particular, hemos consultado la opinion de algunos *hombres prácticos* que se encuentran bien al cabo de todas esas cosas, y segun ellos son completamente falsos los cálculos que los cursistas vienen poniendo en voga hace algunos dias.

Las continuadas lluvias y frecuentes temporales de este año, haciendo el mismo efecto de la seca en años anteriores, ha impedido el buen engorde de los ganados y por consiguiente su venta en las grandes proporciones que hubiera podido alcanzar con una estacion propicia. Pero ese no es un hecho estraordinario entre nosotros, ni tiene punto alguno de contacto con la liquidacion y la crisis de los Bancos.

El mal tiempo de los últimos meses ha dificultado tambien el trabajo activo de los saladeros de Montevideo: pero debemos tener en cuenta que la esportacion de ganados para los saladeros del Brasil ha sido en este año estraordinariamente considerable.

No hay esa cantidad enorme *de novillos sin vender*, y la que hay en realidad se debe á causas físicas que todos conocemos.

Por otra parte ¿cómo ha podido con tanta lijereza afirmar el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes que falta el numerario en la situacion actual?

El metálico no escasea en plaza, como puede verse por las remesas que nos hace el estranjero y por el bajo interés con que se ofrece, relativamente hablando.

Hay además los diez millones de papel moneda. A fines de 1867, cuando aquella furia de especulaciones y de empresas, la suma total de los billetes de banco en circulacion ascendia á poco mas de seis millones, y nadie sentia la falta de numerario.

Hoy que esas empresas y especulaciones han amortiguado su furia, ¿cómo escasearia el numerario habiendo diez millones de billetes?

Lo que falta es la confianza para dar circulacion al metálico y al papel moneda en las transacciones diversas de la industria y del comercio.

Mientras subsista la amenaza de que la continuacion del curso forzoso altere de repente las condiciones de nuestra situacion económica, todas las operaciones sufrirán paralizacion, porque todos quieren ver el resultado de la crisis para tener la base positiva de sus cálculos.

Y esa confianza falta, y esa amenaza subsiste, ya lo hemos dicho al Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, por que la pertinacia de la prédica cursista hace temer, con razon ó sin ella, que los tristes sucesos de 1868 se repitan en 1869.

No es absolutamente cierto que *nadie cobre ni pague*; hay mucha parte de declamacion en el cuadro deplorable que se presenta de la crisis.

Si nadie cobrara, si nadie pagara, veriamos todos los trabajos suspendidos, y las quiebras de los comerciantes vendrian á sorprendernos cada dia.

Pero la verdad es que los trabajos continúan y que la quiebra no ha alcanzado sino á dos ó tres establecimientos insignificantes, apesar de la ruina escandalosa de los Fomentos.

Tan poco es cierto que las rentas del Estado vayan disminuyendo, ni que *pronto disminuirán de tal modo que no podrá el Gobierno subvenir á sus primordiales compromisos.*

Para demostrarlo lea el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes los siguientes datos que ha dado *La Tribuna* en uno de sus últimos números:

«La crisis ya no es lo que era hace dos meses, y á los Jeremías que de todo se lamentan ó que se alarman sin motivo, presentamos el cuadro de los derechos de Aduana de Enero y Febrero de este año, comparado con los mismos meses del año pasado:

Rentas de Aduana en Enero...........	$ 323,215 56
Idem Febrero ...	342,705 30
	$ 665,920 86
Las rentas de Aduana en Enero y Febrero del año pasado, solo alcanzaron....	$ 412,359 60
Aumento........	$ 253,561 26

Es decir, 61 p.% mas que el año anterior. Es verdad que entonces reinaba el cólera en la capital; pero ese aumento de 61 p.% y el guarismo alcanzado, escede de $ 30,000 al de 1867 y de $ 135,030 al de 1866, indica bastante que nuestro comercio no periclita en nada y que la crisis es mucho mas superficial que honda, que se halla mas en los espíritus y en los círculos políticos que en los verdaderos negocios.»

El déficit enorme que pesa sobre el pais no proviene de la disminucion de las rentas.

Lo ha dicho el Gobierno en su Mensaje á las Cámaras, y lo repite en su Memoria el Sr. Ministro de Hacienda.

El déficit proviene de las cargas que nos legó la época producida por la continuacion abusiva de la Dictadura, Dictadura decretada por aquel famoso conciliábulo en que dos hombres de guerra dieron á dos hombres de leyes una vergonzosa leccion de derecho constitucional.

Los dos millones de créditos exigibles contra la Nacion, las deudas de la Junta de Montevideo, los atrasos en la administracion de los departamentos—todo es el legado de la Dictadura y no el resultado de la liquidacion de los Bancos.

En esa época de fatales consecuencias, uno de los grandes causas de desmoralizacion fué el curso forzoso con todo su cortejo de esplotaciones y de abusos. Continuando en el reinado del curso forzoso con sus mismas esplotaciones y con sus mismos abusos, la República no puede alejar la desmoralizacion que la ha arrastrado al borde de la bancarrota.

Las rentas no disminuyen en la proporcion que dice el Dr. Mateo Magariños Cervantes, y de cierto aumentarian con el natural desarrollo del país, si la crisis política y la crisis comercial que nos envuelve recibieran la solucion de la justicia y de las verdaderas conveniencias del pais.

Restablecido el imperio de la ley, moralizada la administracion, normalizado el crédito, restaurada la institucion bancaria, bien pronto la República encontraria sobrados elementos para hacer frente á sus erogaciones ordinarias y para ensanchar la esfera de su progreso.

¿Y qué se opone á esa obra de rejeneracion política, social y financiera?

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes lo sabe bien —Hoy, como por un oculto designio de la Providencia, todas las cuestiones que pesan sobre la patria se han vinculado en la cuestion del curso forzoso, y de su resolucion depende todo nuestro porvenir.

Los trabajos de los cursistas que mantienen en accion los elementos disolventes y en incertidumbre á todos los ánimos, son hoy el centro de fuerza que se opone á la regeneracion general que el pais entero reclama y espera con ardor.

Partidarios de la libertad, seriamos los primeros en condenar el mas pequeño ataque á la libertad de la propaganda.

Llenos de fé en la justicia de nuestra causa, no tememos la discusion, ni nos intimida la posibilidad de la derrota.

Somos liberales de la buena escuela—*la libertad es la libertad*, dice Michelet.

Los liberales de la escuela de Marat y *turba multa* propondrian y decretarian como la Convencion Francesa respecto de la ley agraria, la pena de muerte á todo el que aconsejara esa iniquidad, esa espoliacion, esa ruina que sellaria el curso forzoso por cinco años para Bancos particulares y quebrados!

Pero, el terror no es necesario (aunque la fuera no seria lícito) para dominar la situacion.

Basta la fé, la perseverancia, la firmeza.

Si hay todo eso en los Poderes Públicos como lo hay en la opinion, la fuerza de los hechos inspirará al Dr. Mateo Magariños Cervantes el arrepentimiento ó la *inocencia remendada* que hoy rechaza por su propio mal!

Traslado y autos.

Montevideo, Abril de 1869.

Señores Redactores:

En el *Siglo* de hoy su corresponsal J. H. y O., que ataca al Proyecto de Ley Bancaria del Redactor principal de su diario sin muchos miramientos, condena *in límine* el de la mayoría de la Comision, que en la opinion de J. H. y O. y de su amigo, uno de nuestros mas inteligentes economistas, como dice, puede reducirse á un solo artículo. «Prohíbese la institucion de Bancos en la República per omnia secula.»

¿Tendrán el Sr. J. H. y O. y su amigo el ilustrado economista algun conocimiento de lo que es un Banco, y de las condiciones que son favorables ó adversas á su seguridad y desenvolvimiento? Si estas dos lumbreras de la ciencia económica hubiesen tenido alguna esperiencia en la direccion de un establecimiento de esa clase, (se entiende de un Banco que tenia el propósito, y se queria conservar en la situacion de llenar sus compromisos con el público) hubiese talvez aprendido que hay que tener en cuenta mil circunstancias á que probablemente no habrán visto referencia en los libros en que aparecen haber estudiado la ciencia económica.

No es preciso que repita aquí lo que ya tantas veces se ha dicho: pero si el Sr. J. H. y O. pide la opinion de los Bancos que se han mantenido en pié y convertido en oro sus billetes, tal vez aprenda que para que esos Bancos continúen y estiendan sus operaciones en esta plaza, es preciso que sean protejidos por restricciones muy severas, que los aseguren contra los peligros que corren de los desbordes de emision de parte de los Bancos de Esplotacion.

Dice el Sr. J. H. y O. que vá á atacar los Proyectos de Ley Bancaria con arreglo á los principios de la ciencia.

¿Sabrán el Sr. J. H. y O. y su amigo el ilustre economista tan poco de la ciencia Económica para suponer que la libertad ilimitada de emision de billetes de Banco es un principio establecido, por que cuenta por sus únicos sostenedores á D. Poynode, Courcelle Seneuil, Fontenay, Coquerel, Mannequin y uno ó dos mas de aun menos importancia?

¿No serán hombres de ciencia Franklin, Laveleye, Garnier Pagés, Wolowski, Benoist D'Azy, V. Bonnet, Lavergne, Emile Vincens, F. Bartholony, Jean Baptiste y Horace Say, Lemoutre, Leon Faucher, D'Eichthal, Vuitry, Bossi, Thiers, Passy, Garnier, Baudrillart, Dupuy, Buchatel, D'Audiffret, Dumont, De Broglie, Darú, Pellat, Frere Orban, Coady Raguet, y aun los grandes liberales M. Chevalier y Horn? Los alemanes Basch, Stein, Hildebrand, Max Wirth, Tell Rampf, Hartwig-Hertz, Söether y Hubner? Los ingleses Adam Smith, Mac Culloch, Ricardo Tooke, Torrens, Senior, Newmarch, Norman, y aunque «práctico», como dice en burla el Sr. J. H. y O., no será hombre de ciencia Gladstone delante de cuyos vastos y variados conocimientos en la ciencia y en la literatura me temo que las luces de J. H. y O. y de su amigo el ilustre economista brillarian con una llama muy pálida? y si todos estos hombres prácticos y científicos sostienen la necesidad de limitar el derecho de emision de billetes de Banco, será el débil eco de la voz de J. H. y O. y de su ilustre amigo que derogue por su simple «dictamen» su opinion autoritativa?

El Sr. J. H. y O. habla con menosprecio de los «hombres prácticos.» Permítaseme que le refiera una anécdota al caso.

El célebre físico francés Regnault sostenia que la máquina á vapor utilizaba solamente 16 partes de 643 del calor convertido en vapor, contra la opinion obstinada de los Ingleses Rennie y Haickshaio que guiándose por los resultados prácticos encontraban que se utilizaba un 15 ó 16 p.%, y calculaban la fuerzas de las máquinas que empleaban de acuerdo con este resultado. En vano el físico Regnault demostraba por cálculos hechos con arreglo escrupuloso á la teoría que era imposible que se pudiese utilizar mas que el 2 ½ p.%, los prácticos obstinados persistian en sus ideas anticientíficas. Al fin, tomando los *científicos* el recurso sensato de acomodar la teoría, á los resultados prácticos, yá que estos no se acomodaban á la teoría, encontraron que la ciencia no habia tomado en cuenta que el vapor no quedaba todo en estado de saturacion, como se habia lijera y equivocadamente asumido, y esta diferencia en la condicion del vapor esplicaba la mayor parte de la diferencia entre la teoría que hasta entonces habia existido y los resultados prácticos. Tal vez el Sr. J. H. y O. en el curso de sus estudios encuentre en materia de Bancos que la fuerza motora no esté en el estado de saturacion supuesto por su teoría, y que tendrá que hacer en ella las modificaciones consiguientes.

Entre tanto dejo descansar la defensa del principio adoptado en el proyecto de la mayoría sobre las opiniones recordadas de los hombres científicos y estadistas ilustres que he citado, y le recomiendo al Sr. J. H. y O. su cuidadosa lectura.

Uno de los cuatro.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 6 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los Srs. Senadores, Chucarro, Acosta y Lara, Castro, Reiles, Silva, Las Casas, Ramirez, Gomenzoro y Varela, se aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. con fecha 23 de marzo último acusa recibo del decreto por el cual se manda revalidar la pension acordada á Da. Nicolasa Alzáibar de Rodriguez.—Archívese.

El mismo poder dice que recibió el decreto que concede una pension á Doña Javiera Gamba de Pintos —Archívese.

El predicho poder acusa recibo del decreto que concede una pension á Da. Avelina L. Medina.—Archívese.

La Cámara de R. R. pasa una minuta de resolucion por la cual se ordena se liquiden los haberes devengados por los hijos del finado Sargento Mayor Dn. José Ruedas.—A la Comision Militar.

La misma Cámara comunica que ha aprobado una Minuta de resolucion por la cual se declara en vigencia el Reglamento sancionado por la H. Aª General Constituyente y Legislativa en 23 de Noviembre de 1828.—Archívese.

La predicha Cámara remite un proyecto de resolucion, mandando incluir en la ley de 17 de marzo de 1835 art. 1º parte final, á Doña Ventura Lopez.—A la Comision de Peticiones.

La predicha Cámara adjunta un decreto concediendo una pension para continuar sus estudios en Rio Janeiro á D. Enrique Azarola.—A la de Peticiones.

La misma Cámara remite un decreto por el que se acuerda á Da. Tomasa Mendez de Quesada, las dos terceras partes del sueldo que gozaba su finado esposo. A la Militar.

La predicha Cámara remite un proyecto derogando la ley de 14 de Julio de 1854 restrictiva de la libertad de la prensa.—A la de Legislacion.

La Comision de Peticiones se ha espedido, aconsejando la aprobacion de los decretos de la Cámara de R.R. relativos á la vénia que se concede á los ciudadanos D. F. Gomez y L. V. Sagastume.—Repartase.

La Cámara de R.R. pasa un proyecto de resolucion referente á la Sra. D.ª Maria Fernandez—A la Militar.

La Comision de Hacienda se espide en el decreto de la Cámara de R.R. relativo al presupuesto—Repártase.

D. Arnó Aduran sargento 1.º de inválidos pide se le mande liquidar sus haberes devengados—A la Militar.

Antes de entrar á la órden del dia, el Sr. Senador Acosta y Lara tomando la palabra, dijo: que habia presentado á la mesa, dos mociones por escrito; una para que se autorice, al Presidente del Senado, para que á nombre de la Cámara, dirija á la Sra. viuda del Senador Labandera una carta de pésame y otra referente á que se mande convocar al Suplente del mismo Sr. y que para el efecto, pedia se considerasen en seguida.

Siendo suficientemente apoyados se votó y resultaron sancionados.

El mismo Sr. manifestó que entre los asuntos que la mesa mandaba repartir, habian dos que eran de fácil resolucion; uno referente al Sr. D. Francisco Gomez que pide vénia para aceptar el cargo de Cónsul del Ecuador, y el otro del Sr. D. Leopoldo Vazquez Sagastume, solicitando vénia para admitir el de vice-cónsul en Chile y que por consiguiente hacia mocion para que la Cámara los considerase sobre tablas, con la supresion de la segunda discusion.

Habiendo sido apoyada, se pone en discusion general y particular y resulta sancionado el decreto de la Comision que concede á los ciudadanos Gomez y Vazquez Sagastume la vénia que solicitan.

En el asunto del capitan Pame recayó la siguiente Minuta de Decreto, despues de haber usado de la palabra el Sr. Lara en contra del dictámen de la Comision Militar, que aconsejaba se pidiera informes al P. E.

Vuelva á la Comision Militar para que oyendo al Ministro del ramo se espida.

Despues de votada, se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 6 DE ABRIL.

Presidencia del señor Laviña.

La sesion se abrió á las tres y cuarto de la tarde, con asistencia de los Señores Representantes Laviña presidente, Magariños, Cabral, Regules, Tezanos, Garcia, Zavalla, Castro, Rodriguez, Sayago, Lavalleja, De Maria, Aguiar, Solsona, Vidal (D. Francisco), Moran, Susviela, Ferreira y Artigas, Vidal (D. Manuel), Heredia, Fajardo, Massera, Mac-Eachen y Perez (D. Felipe), faltando con aviso de no poder asistir los Sres. Solsona y Lamas, Acosta, Lacueva (D. Floro), Ximeno, Chucarro, D. Alejandro), País, Latorre, y Vilaza.—Con licencia el Sr. Chucarro (D. Eduardo), con renuncia el Sr. Lacueva (D. Felipe), y sin ninguno de estos requisitos el Sr. Farini.

Aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados.

El P. E. acusa recibo á la nota que esta le pasó en la que se le comunicaba haber puesto en vigencia el Reglamento sancionado por la H. A. G. C. y L.—en 23 de Noviembre de 1828—Archívese.

La Comision de Lejislacion se ha espedido en el proyecto del Sr. representante Ferreira, declarando dobles los años de servicios prestados en la defensa de Montevideo—Repártase.

La de Peticiones se ha espedido en las solicitudes siguientes: En la de Da. Maria J. Mendez, en la de Da. Carmen y Da. Manuela Lebron, en la de Da. Carmen Fragoso de Rivera sobre pension—En el proyecto remitido por el H. Senado, mandando liquidar los haberes devengados por Da. Dolores Uriarte, viuda del Sargento Mayor D. Nicolas Cáceres, y en la renuncia que hace del cargo de Representante el Sr. D. Felipe H. Lacueva—Repártase.

La Comision Militar, se ha espedido en las solicitudes siguientes. En la de D.ª Francisca Fernandez, en la de D.ª Maria L. de Echandía y en la de D.ª Catalina y Josefa Llamisa, relativas á pension—Repártase.

En la de D. Antonio B. Dussarrey, solicitando reincorporacion al cuerpo de inválidos; en la de D. Brijido P. Rios y en el Proyecto pasado por el Senado, que dispone la liquidacion de haberes devengados por D.ª Amelia Zambrano—Repártase.

Don Pablo Cuappe, presenta un proyecto sobre establecimiento de una farola en el Cabo de Santa María—A la Comision de Hacienda.

D.ª Doraliza Zambrano, solicita por gracia especial una pension—A la Comision de Peticiones.

Varios electores del Departamento de la Colonia, en las elecciones de miembros de la J. E. A. solicitan se tome en consideracion el espediente que á tal respecto existe en esta; remitido en el año ppdo. por el Presidente de la mesa central—A la Comision de Legislacion.

El Sr. Aguiar manifestó que la Cámara estaba defraudada de algunos Representantes, que, ó no habian ingresado, ó estaban ausentes, é hizo mocion para que se convocasen los suplentes.

Los Sres. Magariños y Ferreira hablaron en el mismo sentido que el Sr. Aguiar, ampliando mas la idea.

Por último la Cámara sancionó que no otorgaria licencia á ningun Representante en cada período sino por un mes, vencido el cual, se declararia cesante, toda vez que no se presentase sin causa justificada, convocándose al respectivo suplente.

En seguida se declaró vacante el puesto de Representante por Montevideo que desempeñaba el Sr. Farini, resolviéndose convocar al suplente.

El Sr. Cabral hizo mocion para que se citase al Ministerio á la sesion próxima, con el objeto de que informe sobre las levas que se estaban haciendo en este Departamento, contra el mandato espreso de la ley.

Apoyada y votada, así lo acordó la Cámara.

En seguida se admitió la renuncia del Sr. Representante por Canelones D. F. Lacueva, resolviéndose la convocacion del Sr. D. Eduardo Labrousse como suplente.

Puesta á consideracion la minuta de decreto propuesta por la Comision de Hacienda, declarando por este año libres de derechos los trigos que se importen á la República, hizo uso de la palabra en su apoyo el Sr. Magariños.

El Sr. Ferreira se manifestó de acuerdo con el proyecto, pero con la condicion de que, para evitar toda esplotacion, y que no fuera ilusorio el beneficio que se queria hacer al pueblo, se habia de imponer el precio del pan á los panaderos como garantía.

Los Sres. Magariños y Aguiar combatieron esta proposicion como opuesta á la libertad de industria.

El Sr. Ferreira insistió en sus ideas.

El Sr. De-María, se manifestó de acuerdo con las vistas de los SS. Aguiar y Magariños en cuanto al proyecto y en oposicion á la doctrina del Sr. Ferreira, sin desconocer que efectivamente podrá abrirse campo á la esplotacion, limitándose solo el proyecto á la introduccion de trigos; lo que se evitaria estableciendo por un segundo artículo, que fuesen tambien libres de derecho de importacion las harinas que se introdujesen en el mismo plazo, con lo cual se conciliarian las opiniones en divergencia sobre la cuestion, y se favoreceria al pueblo con la baratura del pan, que vendria de la competencia.

Despues de algunas otras observaciones hechas por los mismos señores, y de un 2.º artículo propuesto por el Sr. Magariños, se sancionó el proyecto en estos términos.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1.º En todo el presente año, á contarse desde la promulgacion de la presente ley, serán libres de todo derecho los trigos en general que con procedencia de puertos estrangeros se importen en todas las aduanas de la República.

2.º Queda libre de todo impuesto la elaboracion del pan en el presente año.

INTERIOR

Memoria del Ministerio de Hacienda.

(Continuacion.)

Contestamos de antemano al primer cargo señalando la estadística de los impuestos que se pagan en todas partes, en sociedades que de cierto no tienen el desarrollo ascendente en su poblacion y riqueza, la vitalidad ni el inmenso porvenir, reservado á este suelo privilegiado en la misma América.

Bien sabemos que los impuestos al establecerse siempre encuentran resistencias, sobre todo cuando los pueblos no tienen el hábito de pagarlos.

Maquiavelo decia que a los hombres se les podia arrebatar impunemente sus libertades, inferirles los agravios mas atroces, matarles á los padres y á los hijos, todo lo olvidaban; pero la ofensa que nunca perdonan y que mas les llega al alma, es que se les meta la mano en los bolsillos.

Algo hay de verdad en este punzante epigrama del ilustre secretario Florentino, pero conviene hacerse cargo que lo que el fisco percibe retrovierte á la nacion, y que hasta ahora se ha descubierto otro camino para salir de situaciones como la actual, que disminuir los egresos ó aumentar los ingresos.

Ahí está el nudo de la dificultad, nudo que no se desata, digan lo que quieran los que todo lo allanan con cuatro plumadas—sino acudiendo al crédito en sus varias fuentes, y ahorrando los anticipos hechos al porvenir, con los nuevos recursos, es decir, con los nuevos raudales que se arrojan en el cauce agotado de la esquilmada Hacienda.

Las eventualidades del porvenir que puedan traer cambios de situacion, en un plazo mas ó menos remoto, no deben arredrarnos.

Cuando por desgracia haya un mal Gobierno, con ó sin la institucion del *Crédito nacional*, hará lo que han hecho siempre los malos gobiernos, mientras el pueblo á quien así se ultraja, no reivindique su soberanía y ponga á raya sus desmanes.

Si por el temor de un peligro futuro hubiésemos de abstenernos de todo lo que se prestase al abuso, tendríamos que renunciar para siempre á las inapreciables ventajas que nos ofrece el crédito, y en vez de luchar contra nuestro destino adverso, arrojarnos como los árabes en brazos de la fatalidad.

Por fortuna no se han estinguido todavía la fé cristiana, la inteligencia y la probidad en esta tierra, y el imperio del mal es siempre transitorio. La sociedad vuelve instintivamente á la órbita del bien, apenas se la deja obrar en libertad.

En cuanto á la suposicion de que el establecimiento del *Crédito nacional*, sea la base de un Banco; el que firma cree haber dicho lo bastante para que se comprenda la mente del gobierno. En el establecimiento que se crea, están escluidas todas las operaciones bancarias, que se reservan para los Bancos particulares.

Comprendereis en vuestra ilustracion, HH. Senadores y Representantes, que ligándose los puntos enunciados en esta Memoria con las principales cuestiones de la administracion pública y de la economía política, es de todo punto imposible entrar en detalles y esplicaciones que harian interminable este trabajo. Reservándome contestar en la discusion á las objeciones que se hagan, reclamo ahora vuestra indulgencia, porque el espediente diario de la cartera de Hacienda es algo pesado, y para trazar este incompleto bosquejo no he tenido que emplear el escaso tiempo, de que podia disponer en las horas hábiles del dia, y tambien en algunas de la noche.

En suma, con la creacion del establecimiento proyectado, servirán los billetes del Crédito Nacional para las transacciones de menor cuantía en el interior, y las operaciones de cambio en el esterior quedarán esclusivamente reservadas á los Bancos particulares.

No sin sacrificios, no sin esfuerzos, no sin que por el pronto dejen los agiotistas de emplear sus habituales manejos para hacer subir el oro, se lograra en definitiva que desaparezcan las oscilaciones, el alza y baja del medio circulante que hace las veces de moneda, y que afectan mas ó menos á todos los habitantes de un pais, y muy especialmente á los que disfrutan sueldo del Estado, á los que tienen créditos que el Fisco paga en la especie que recibe, y en particular las clases trabajadoras que viven de un jornal.

La Caja Receptora será el barómetro para apreciar debidamente la proporcion que debe existir entre la demanda y el papel circulante.

El público encontrará á toda hora el Fiscal ó personero, encargado por la ley de verificar su cumplimiento, en el Directorio que no puede cerrar sus puertas, sin realizar *cada dia*, las notas de los Bancos, que en busca de cambio menor entren á la Caja Receptora.

A la sombra de esta institucion, y llegado el caso, el Gobierno tendria la posibilidad de coordinar los medios de librar al pais de la circulacion indefinida de los billetes de los Bancos en liquidacion, que no se conviertan en 1870.

«Al cerrar su informe, decia la Comision en mayoría, los que firman se permiten ofrecer respetuosamente á V. E. su opinion de que al Superior Gobierno le convendria desde ya, fijar su atencion en la posicion en que podrán quedar, al fin del término fijado por el decreto de 16 de julio, los billetes de los Bancos en liquidacion que queden en circulacion en esa fecha. De la resolucion que tome el Superior Gobierno en anticipacion de esa situacion, dependerá la actividad que va á asumir el comercio cuando vea esa situacion claramente definida, y como el Gobierno depende de esa actividad por la mayor parte de sus recursos, parece haber conveniencia en que esa cuestion se encare y se resuelva tan pronto como lo permita su cuidadoso estudio.»

El Gobierno, sin dejar de preocuparse de este punto que ha tenido y tiene muy presente, juzga que por ahora nada le incumbe hacer sino cumplir por su parte y hacer cumplir estrictamente las disposiciones del decreto de 16 de Julio.

Confia en la elevada sabiduría de la Asamblea para el sistema de Bancos y en el arreglo de la Hacienda, la solucion que estime mas legítima, justa y conveniente, y espera confiado, que no ha de faltarle vuestro patriótico apoyo.

Resumiendo lo espuesto, vereis que el proyecto sometido á vuestra aprobacion, ofrece ventajas que por sí solas merecen los sacrificios que se impongan al país:

—Organizacion del crédito público.

—Fuente de recursos para el Estado.

—Adopcion de un sistema que permita importantes reformas en los impuestos, mejor órden y fiscalizacion en las rentas.

—Moralizacion en el manejo de los caudales públicos.

—Desmonetizacion del *papel de comercio* de los Bancos, que en adelante tomará el que quiera, y funcionando simultáneamente con ellos el CRÉDITO NACIONAL—los desahogos que arrojen á la circulacion mayor suma de billetes de los que consientan las necesidades del mercado, y estén en aptitud de convertir al *portador y á la vista*.

—Pago de las contribuciones en oro.

—Abono en una moneda inalterable á las numerosas clases que dependen del Estado.

—Seguridad para sustraer á estos, al gobierno y al Erario, de las crisis y perturbaciones inherentes á las instituciones bancarias.

—Facilidad para realizar cualquiera operacion de crédito, y reemplazar el medio circulante de los Bancos insolventes que se destruya por el fuego y se inutiliza diariamente por el uso, mientras no se establezcan otros Bancos que los reemplacen.

Si para tal empresa los recursos os parecen exiguos, confiad tranquilos en la obra del tiempo, en la dinámica del crédito, en los milagros del trabajo, en el desarrollo de la riqueza, en la consolidacion del órden y la paz, en el aumento progresivo de las rentas.

Al ver la casi imperceptible simiente de un vegetal nadie creeria que arrojada en la tierra, puede convertirse en un árbol gigantesco, rico de frutos y de sombra. Basta solamente que á él descienda un rayo del sol, y fecunde el gérmen poderoso que duerme bajo su modesta corteza.

¡Quimeras! ¡ilusion! dirán algunos que no divisan las fuerzas latentes que en la sociedad y en la naturaleza trabajan en silencio, y que en un momento dado deben hacer esplosion, arrollando cuanto encuentren por delante.

Permitidme que recuerde con este motivo lo que en otra ocasion he dicho, hablando de la suscricion que tuvo lugar en Buenos Aires, en favor de Montevideo.

«Tiene América rios singulares como el Tucutume no en Venezuela, cuyas aguas perdidas en su nacimiento, corren leguas enteras por debajo de tierra, hasta que derepente, acrecentado su raudal con las lluvias, desgarrando la frágil cubierta que las detenia reaparecen, saltan con ímpetu irresistible, y van esparciendo por llanuras y quebradas los fecundos raudales que el hondo cauce guardaba escondidos en su seno.

«A su paso, lujoso manto de vejetacion colosal viste el suelo antes árido y sombrío, y erguidas palmas, tupidos cañaverales, flexibles enredaderas y espléndidas flores brotan como por encanto en las márgenes del misterioso rio.»

Esta imágen pone de relieve la accion lenta pero irresistible hasta de las mas pequeñas causas, generadoras á veces de grandes efectos.

Inútil parece agregar, que estos prodigios no han de realizarse en un dia, y bueno será recuerden los que repiten truncada una frase que nos pertenece: «que la lepra del curso forzoso, una vez inoculada en las venas del cuerpo social, corroe el organismo, y no se cura sinó á fuerza de órden en las rentas, de severa economía, de paz que permita al trabajo y á la produccion dar lentamente sus frutos, de moralidad administrativa, y apurando los recursos de la ciencia.»

En esta cuestion, en la que van envueltos los mas vitales intereses del país, son muchos por desgracia los que á títulos diversos tienen algun interés contrario á las conveniencias generales, y en uno y otro lado no ha de faltar quien se empeñe en hacer creer que lo que se propone es impracticable, pésimo absurdo.

Los que se obstinan en mantener la febril escitacion de los descontentos, que siempre abundan, y la zozobra de los intereses comprometidos egoistas y ciegos por lo regular; los palabreros sofistas, los vulgares declamadores, los que ni siquiera tienen el triste coraje de estampar su firma al pié de sus inepcias, diatribas y calumnias; los que resuelven las cuestiones mas árduas con el imperturbable aplomo de los que menos las entienden y con el dogmatismo propio de la ignorancia ó de la mala fé, han de atacar y combatir, en digna alianza, todo lo que vaya contra sus propósitos y sea una barrera invencible á sus mezquinos planes, demasiado conocidos para que se oculten á ningun hombre medianamente perspicaz.

Relegad al desprecio que merece, HH. Senadores y Representantes, esa prédica sistemática y subversiva. Examinad con calma y severa imparcialidad las cuestiones que el Gobierno somete á vuestro fallo, y los medios que propone para resolverlas, y dadles la solucion que vuestra conciencia de hombres honrados, el deber y el patriotismo os aconsejan.

De lo contrario, los males que nos esperan son de tal magnitud, que no veremos nosotros y acaso nuestros hijos, su conclusion.

De vuestro celo por el bien público, el Gobierno espera que, penetrándoos de la importancia del asunto y de la urgencia con que requiere ser tratado sin pérdida de tiempo, teniendo á bien consagrarle una preferente atencion, suspendiendo ocuparos de cualquier otro asunto, hasta que deis vuestro fallo sobre los dos proyectos de ley, que en esta Memoria os presento.

Antes de ahora *el buen sentido* salvó al pais de la anarquía y de la ruina. Complementad vuestra obra demostrando á vuestros detractores con un acto irrecusable, que la autorizacion que disteis al P. E. fué únicamente para obtener garantías de los Bancos, en beneficio de los espoliados por su clausura, restablecer el imperio de la Ley, ó liquidar á los que con nuevos subterfugios y maquinaciones quisieran sobreponerse á las Leyes, al solemne compromiso aceptado por ellos, á los fueros de la justicia, á la fianza de la Nacion comprometida, y al respeto que merece un pueblo independiente y soberano.

Montevideo, Abril 1.º de 1869.

ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

Concluirá.

EXTERIOR

Los cubanos en Nueva York.

Varias señoras cubanas residentes en esa ciudad han formado una junta para atender á las necesidades de los hospitales de sangre del ejército libertador de Cuba, arbitrar fondos y recursos para la guerra etc., y está constituida de esta manera: Presidenta, Soledad de Zayas de Castellanos; Vice-presidenta, Eufemia B. de Macías; Secretaria, Emilia C. de Villaverde; Vice-secretaria; Mercedes Montejo de Sherman; Vocales, Isidora Hansen Clark, Mercedes P. F. de Arcila, Inés Enriquez de Leon; Tesorera, Concepcion Castellanos de Castellanos.

Es digno de todo elogio el comportamiento de nuestras compatriotas, y los valientes que ahora son objetos de su solicitud, sabrán agradecer estas demostraciones de simpatía y fraternidad que tanto dicen en las actuales circunstancias en favor de las hijas de Cuba.

Las señoras Rosa P. de Izquierdo, Eufemia B. de Macías, Emilia C. de Villaverde, Isidora Hansen Clark, Mercedes P. E. de Arcila y las señoritas Manuela Izquierdo, Cármen Izquierdo é Inés Henriquez de Leon se reunieron en una sala del hotel Sta. Julien, que ha sido puesta á disposicion por el Maj. W. W. Leland, y tomaron las medidas que creyeron convenientes para organizar un gran concierto que tendrá efecto el 9 de Marzo próximo en el salon de Steinway. Los productos de esta funcion se destinarán á auxiliar la guerra de Cuba. De allí salieron las mencionadas señoras, llevando en el brazo izquierdo un lazo de gasa negra con una estrella de acero, y se dirigieron en cuerpo á la casa del doctor Arango, con el objeto de darle el pésame por el asesinato que cometieron las tropas españolas en Puerto Príncipe en su distinguido hermano el Gefe Augusto Arango.

En esta reunion hubo entusiastas discursos pronunciados por esas beneméritas matronas, y del elocuentísimo de la Sra. Eufemia B. de Macías tomamos estas palabras: «Mi esposo á quien las circunstancias, como honrado padre de familia, le arrastraron temporalmente á Buenos Aires, vendrá pronto al hogar, de donde saldrá á esgrimir su espada por segunda vez en los campos de la patria ... mientras vuelve, ya que mis hijos no tienen la fuerza física bastante para cargar un fusil, aquí me teneis dispuesta á servir la causa de la libertad, como la sirvieron en toda la América, las inmortales heroínas de la independencia.....

Honor á las Cubanas!

Cuba y las Repúblicas Sud-Americanas.

De un artículo del Sr. D. Florentino Gonzalez, inserto en *La República*, tomamos los siguientes párrafos:

Entretanto, las Repúblicas del continente ven impasibles los esfuerzos que los últimos hispano-americanos que gimen bajo el yugo peninsular hacen por quebrantarlo. Al fervor que en Méjico y Colombia animaba á los gobiernos á armar una numerosa escuadra para llevar la independencia á nuestros hermanos de Cuba en 1825, ha sucedido una fria indiferencia. Se oye el fragor de las armas, y los clamores de las víctimas, y ni aun se piensa en enviarles siquiera espresiones de simpatía.

Cese ya esta criminal complicidad con los opresores —porque complicidad es guardar el silencio que observamos. Complicidad es, porque ese silencio alienta á los opresores, haciéndoles creer que sancionamos como legítima su dominacion; y desanima á los patriotas, porque les hace pensar que les faltan nuestras simpatías.

Ya es tiempo, no solo de que el pueblo de Sud América muestre á los cubanos sus simpatías por la causa que defienden, alentándolos á continuar la obra empezada, si no lo hacen sus gobiernos. Sino se reconoce desde luego la independencia de Cuba, reconózcase al menos á los revolucionarios el carácter de beligerantes, que los habilite para hacer la guerra con mayor suceso.

Los Gobiernos de las Repúblicas Americanas reconociendo la independencia de Cuba, no harán mas que ser consecuentes con el principio que proclamaron cuando se declararon independientes de la España. Las mismas razones tienen los cubanos para independizarse del gobierno peninsular, que las que tuvimos nosotros. Ningun pacto los liga con los españoles que los obligue á ser una nacion con ellos; porque los cubanos no han tenido parte en la formacion de ninguna de las constituciones que han rejido en España. Han sido colonos sometidos á un régimen escepcional opresivo; escluidos de los puestos públicos, que se reservaban para españoles inmorales y concusionarios, enviados espresamente para que se enriqueciesen esquilmando á los habitantes y defraudando las rentas públicas, para que fuesen cómplices de los negreros que hacen el comercio de carne humana de la costa de Africa.

El cubano es escluido como vil paria de toda participacion en los negocios públicos, con mas rigor que lo eran los criollos en el continente. Nosotros reputamos que estas ofensas de la madre pátria para con los americanos, nos autorizaban á independizarnos de ella. La conciencia de que esas razones eran suficientes para consumar el hecho, nos dió valor para luchar y vencer alentados por la confianza que nuestra conviccion nos inspiraba.

No podemos, por tanto, desconocer el derecho de los cubanos á ser independientes, sin retractar nuestro mismo derecho. Si nosotros teníamos razon cuando emprendimos la lucha para independizarnos (y no hay un americano que niegue esta razon), los cubanos la tienen igualmente. Reconozcámosles, pues, el derecho, que es lo que hay necesidad de reconocer.

El hecho no necesita de que nadie lo reconozca. El dia en que los cubanos triunfen completamente de los españoles, y se presenten al mundo como una potencia, no necesitan de reconocimiento de nadie para existir.

Pueden decir como Napoleon cuando al tratar en Campo Formio, los plenipotenciarios austriacos presentaron un artículo reconociendo la república francesa. El entonces gefe del ejército republicano dijo: la república francesa no necesita que nadie la reconozca; está á la vista de todos como el sol, desgraciado del que no quiera verla!

El dia que Cuba se halle completamente triunfante no hay para que reconocerla, ni de nada le serviria esto. Lo que se interesa es que se le reconozca su derecho, ahora que lucha; y las Repúblicas del continente no pueden negarle este reconocimiento; sin ser infieles á los principios que les han dado existencias como naciones soberanas.

Sabemos q' vá á decírsenos que las repúblicas americanas están en paz con la España; que tienen tratados de amistad y comercio; y que por consiguiente no pueden hacer un reconocimiento, que seria una infraccion de esas buenas relaciones, que daria motivo para terminarlas.

Desde luego no es cierto que estén en paz con la España todas las Repúblicas del Continente. Méjico, el Ecuador, el Perú, Bolivia y Chile, se hallan en estado de guerra y por consiguiente, á ellas no les comprende tal argumento.

Además, el reconocimiento del derecho de Cuba á ser independiente, y de la disposicion á tratar con el gobierno que establezcan los que luchan contra la España, no es un *casus belli*, ni lo ha sido nunca segun el derecho internacional.

El reconocimiento produciria el doble efecto de hacer abrir los ojos al gobierno español, para que viese el absurdo de querer mantener sometida á su dominacion una tierra que no está ligada con la España por ningun pacto, y que solo se la ha mantenido sometida por la fuerza. Es probable que los españoles, con una demostracion semejante de parte de las repúblicas del continente, se convenciesen de que no debian continuar derramando sangre para mantener una situacion á que ya le ha pasado su tiempo, para evitar un acontecimiento que fatal y necesariamente tiene que suceder mas temprano ó mas tarde.

Desearíamos que la República Argentina fuese la que abriese el camino á las demas del continente para reconocer la independencia de Cuba. Como fué la primera que lanzó el grito contra la dominacion estranjera, debe serlo en reconocer el derecho de la perla de las Antillas, para hacer lo mismo que ella.

Un argentino (D. José Antonio Miralla) fué el enviado por los cubanos á Bogotá en 1824 á promover la espedicion naval de fuerzas mejicanas y colombianas, que en aquel tiempo se contempló para dar la independencia á Cuba, fuerzas que debian ir al mando del general Paez, que se halla hoy entre nosotros. Ese argentino, con quien tuvimos estrecha amistad, llevaba á Colombia el voto de su patria en favor de esa espedicion. La patria de Miralla hace hoy los mismos votos, y su gobierno reconociendo la independencia de Cuba, no hará otra cosa que ser el intérprete de la voluntad general.

Esperamos, pues, que el señor Sarmiento no vacile en dar un paso, que al mismo tiempo que es un acto de justicia para con los cubanos, es sumamente honroso para este país.

La política de Melgarejo.

Las guerras civiles elevan al poder en nuestras repúblicas á hombres que como Melgarejo no han comprendido nunca ni comprenderán jamas la posicion á que la fortuna los ha llamado. Mandar es para ellos un problema enteramente personal, que se funda en la fuerza ó en la intriga que los levantó y que se dirige á conservar el puesto asaltado. Gobierno, administracion; leyes, nada de eso tiene significacion ninguna en su política, ni nunca se tomaron siquiera el trabajo de pensar en tales puntos.

Formados generalmente en los cuarteles, sin mas ideas ni mas hábitos que la ordenanza, no es estraño que eso suceda. Mas tarde, viene la adulacion á completar el cuadro y á aumentar la ceguedad del mandatario, halagando sus pasiones y ocultándole lo que debiera saber.

Hace mas de cuatro años que por un golpe de cuartel, y cuando mas se ostentaba en Bolivia el moderado gobierno del general Achá el inconcebible gobierno del general Melgarejo; y desde entonces la vecina república ha sido el juguete de los caprichos de este autócrata.

Cansado á veces del discrecional poder que con el pretexto de cimentar el órden público se ha atribuido siempre, ha convocado asambleas, iniciado constituciones, y renunciado dictaduras; pero arrepentido luego de tales generosidades, no ha tardado mucho en asumir nuevamente su primer papel, poniendo otra vez á Bolivia á disposicion de su voluntad.

Ese juego se ha repetido muchas veces, y fuera el por cierto mas digno de risa que de vituperio, si no estuvieran de por medio los intereses de una nacion entera, y si no llevase ya tantas víctimas sacrificadas.

Los hechos realizados últimamente en Bolivia dan la mas completa idea de lo que es el sistema de gobierno de Melgarejo. Despues de algunos motines de cuartel, á imitacion de aquellos que lo elevaron á él mismo á la presidencia de la República, tiene un lance personal. Al ir á misa es acometido á pedradas por un inesperto y desgraciado jóven, que paga en el acto con su vida su imprudente temeridad; y este hecho que no tiene de grave sino la muerte del agresor, determina la mas grande medida de estado que puede adoptarse: el desconocimiento de las leyes, y la proclamacion franca y esplícita de la dictadura.

Bajo la amenaza de las bayonetas y con el recuerdo de las ejecuciones militares que han ensangrentado á Bolivia durante los últimos años, el silencio recobrará su imperio, hasta que tomando esto Melgarejo nuevamente por signo de haber alcanzado estabilidad para su gobierno y respeto para su persona, vuelva á dispensar á sus súbditos el beneficio de las leyes.

Pero renacerá con ellas la oposicion, y tendrá entonces que apelarse nuevamente al sistema discrecional, porque entonces como ahora, juzgándose que son las leyes garantías solo para los gobiernos, y no para los ciudadanos, se le verá únicamente como armas de resistencia, y volverá sobre ellas á proclamarse la dictadura.

¿Cuándo se llegará por este camino al término de la obra? Nunca. Del desórden sistemático no puede salir jamás el órden permanente. El desconocimiento completo y absoluto de la ley no puede producir el respeto y el hábito de las instituciones.

En medio del peligro continuo en que se hallan, con tal sistema, la propiedad, la libertad, la vida de los ciudadanos, el órden consiste solo en una asechanza perpetua de unos contra otros, de los que están en el poder contra los que están separados de toda participacion en los negocios públicos, de los opresores contra los oprimidos y al contrario.

Esa situacion anómala produce y tiene que producir á cada momento como sucede en Bolivia, conflictos sangrientos; y al fin y al cabo un golpe de fortuna derriba al hombre de hoy para entregarlo sin misericordia á la venganza del hombre de mañana. Los hombres van pasando, pero el mal queda, haciendo mas grave cada dia el malestar que devora la vida de nuestras repúblicas.

Un gobierno, como el gobierno de Melgarejo, puede afianzar su dominacion por cuatro, por diez, por veinte, por mas años si se quiere; pero, a su caida, el tiempo trascurrido es, cuando no un tiempo mal aprovechado; un tiempo por lo menos perdido.

La estabilidad y el órden no son el fin de la sociedad; son simplemente el medio.

Alcanzarlos á costa de crímenes, y conservarlos por medio de la fuerza y la represion, haciendo nacer á cada momento un nuevo propósito de destruirlos, es lo mismo que no alcanzar nada: porque esa situacion no produce ni puede producir la confianza en que se funda el movimiento rejenerador de la sociedad. Esa situacion se espresa perfectamente con una sola palabra: temor; y el temor es la muerte de todo progreso, el estancamiento de la vida.

Y si no ¿que ha alcanzado Bolivia en los cuatro años que hace es regida por el general Melgarejo? ¿qué confianza ha inspirado á nadie la paz de esa República? ¿qué nuevos elementos de prosperidad ha llamado á su seno?

Las dictaduras si alguna vez son disculpables, en presencia de grandes peligros, no lo serán nunca sino como remedios pasajeros. Como tal se estableció hace poco tiempo en el Perú, y aunque fué una dictadura templada en su accion y elevada en sus miras, produjo los sangrientos resultados de que hasta ahora se conservan vestigios. ¿Qué no produciria una dictadura á lo Melgarejo, que no tiene otro principio que su persona, que ser el quien manda, ni otro fin que su persona tambien y la conservacion de su autoridad?

En verdad: un gobierno de esta especie está fuera de toda discusion.

[illegible] posible, que el órden y la paz que se fundan en la ley, única que puede hoy gobernar el mundo. Los gobiernos personales son de otras épocas y de otros pueblos, y el que lo olvida se pierde irremediablemente y pierde con él á la sociedad.

(Comercio de Lima.)

Noticias de Europa

y Estados-Unidos.

Por el vapor inglés *Ptolemy* llegado de Liverpool á Rio Janeiro, tenemos diarios de Lisboa hasta el 8 del pasado.

Nada refieren de importancia política relativamente á Europa. Recibimos sin embargo de nuestro corresponsal de esa misma ciudad, una exposicion que en breve publicaremos, del estado general de las cosas en los varios paises europeos.

Un telégrama de los Estados Unidos del 4, anuncia lo siguiente:

«El general Grant dió su proclama de estilo. Declara que los poseedores de la deuda pública no perderán un solo centésimo. En cuanto á la política estrangera, dice: respetaremos los derechos de las naciones estrangeras y haremos respetar los nuestros.»

Segun otro telégrama del 5, el mismo general Grant, organizó su gabinete nombrando para desempeñar la cartera de negocios estrangeros al Sr. Washburn; para la de guerra al general Shofield; para la de hacienda al Sr. Steward; para la del interior al Sr. Coxe; para la de los Correos al Sr. Cronwell; para la de justicia el Sr. Hoave y para la de marina al Sr. Boa; nombramientos que fueron aprobados por el Senado.

Este Sr. Washburn nombrado Ministro de Negocios Estrangeros, es segun parece un Senador hermano del que fué últimamente ministro de los Estados Unidos en el Paraguay.

NOTICIAS DIVERSAS

El honor de una mujer.

Con este título se acaba de estrenar en Madrid una produccion literaria de la cual se hacen elogios bajo el punto de vista moral y filosófico, no menos que bajo el concepto artístico. Hé aquí el análisis de esta comedia, dictada por un noble y elevado pensamiento, inspirada por tendencias sanas y consoladoras, análisis que tomamos de un periódico de la córte:

Un calavera, un libertino de los que hoy abundan, apuesta con sus amigos—y apuesta cuatro mil reales —que triunfará de la virtud de una pobre muchacha que gana honradamente su pan dando lecciones de música. El padre de Paulina es tambien artista, es pintor; mas ¡ay! en la morada de la infeliz familia imperan la escasez y la miseria.—Introdúcese en ella impulsado por sus perversos instintos y por el demonio del orgullo el criminal Rafael, aunque empiezan por imponerle respeto la inocencia, la serenidad, el candor de Paulina; y él, que ha venido resuelto á consumar sus inicuos y culpables planes, se contenta con una para, con una aromada rosa que le entrega la pobre niña. Mas tarde, arrepentido de lo que llama su debilidad, vuelve y se esconde, y puede contemplar un cuadro verdaderamente desgarrador.

El anciano don Miguel torna á su casa, exánime y desfallecido; la única moneda que poseia, media peseta, la ha gastado en una pieza de música para su hija; cuando pide á esta algun alimento, sabe que no hay ninguno, ni dinero para proporcionárselo; y con heroismo sublime resuelve dejarse morir de hambre antes que afligir á Paulina con la revelacion de su deplorable estado. La escena entre el padre y la hija; en que aquel lucha con la naturaleza y con la necesidad, en que á cada instante tememos verle caer exánime, inerte, es la mejor de la comedia. Al fin Paulina adivina la generosa mentira del pintor, y corre á pedir una limosna para salvar aquella preciosa existencia.

Don Rafael, los lectores no lo habrán olvidado, es oculto espectador de tamaña miseria y de tanta virtud, y cuando Paulina se marcha, sale de su escondite, avergonzado de sí mismo, conmovido hasta lo íntimo de su alma; y lo que es mas, resuelto á ser hombre de bien.—En su vida desordenada y crapulosa ha disipado el patrimonio de su familia; quédanle solo 2,000 duros, y da la mitad al famélico anciano, valiéndose de una noble superchería: suponiéndose enviado por una persona benéfica.

Con este rasgo bellísimo termina el segundo acto: en el tercero se completa la regeneracion moral del libertino. Su apuesta insensata ha comenzado á mancillar la limpia fama de la triste Paulina; los dignos compañeros de sus orgías la señalan ya cual una víctima mas que añadir al largo catálogo de sus triunfos; la reputacion de la jóven anda pues en lenguas de gentes perversas y desalmadas. Rafael movido tanto por el amor que le inspira Paulina como por el arrepentimiento de sus errores, pide y obtiene la mano de su generosa doncella, quien en efecto aparecerá ante el mundo el dia que se cumpla el plazo de la apuesta, no del brazo del amante, sinó de su marido.

Tal es este sencillo é interesante drama, que carece de episodios y de incidentes numerosos, y solo apela, cual recursos supremos, al sentimiento y á la ternura. En diferentes escenas, dulces lágrimas brotan de los ojos de los espectadores, y al final el corazon se dilata, las manos aplauden, como aquel que acaba de presenciar una accion elevada y meritoria.

Los tres personajes principales, Paulina, su padre y don Rafael, están dibujados con gran verdad y consecuencia; los dos primeros cautivan desde el principio por su modesta grandeza; en el segundo se adivina al ser estraviado y no culpable, que alcanzará por medio de un ángel su rehabilitacion.

Escrita en buen estilo, con naturalidad, sin pretensiones [illegible] es merecedora del éxito favorable, si no estrepitoso, que

obtuvo, de la benevolencia y de la consideracion de la crítica.

En el desempeño estuvieron muy acertados Teodora Lamadrid, Tamayo y Zamora; los demas papeles son de escasa importancia y lucimiento.

(Correo de la Moda.)

La intemperancia.

Las alegrías del Christmas en Lóndres, y del segundo dia de Pascua, Boxing day, han acreditado este año las habituales consecuencias de la proverbial intemperancia de John Bull. Tanto en Lóndres como en las provincias ha sido mayor el número de defunciones ocasionadas por excesos gastronómicos y bacanales. ...

Minas y mineros.

Entre las últimas publicaciones en prensa por los Sres. D. Appleton y C.ª de la ciudad de Nueva York, está el ultimo volúmen «La vida bajo de tierra, o sea minas y mineros», obra traducida del francés de L. Simonin por H. W. Bristow, miembro de la real sociedad de Lóndres ...

Orígen de la esclavitud africana en América.

El Sr. Jorge Bancroft, actual ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de América, cerca de la Confederacion del Norte de Alemania, y célebre escritor, en su famosa historia de dicha república, da noticias sobre el principio de la trata de esclavos por los europeos. ...

VARIEDADES

Chiloé.

A MIS AMIGOS DE LA INFANCIA.

I.

Al fin la tierra piso
Que tanto amé, la tierra bendecida,
Querida mansion, lejano paraiso
De los primeros años de mi vida!

Con qué anhelo respira
El corazon las auras de la infancia!
Avida el alma fuera esos años mira
Y me veo a mi mismo a la distancia!

Ah! qué tintes tan suaves!
Que belleza hay en todo y qué alegría!
Oigo que cantan amorosas aves
Dulce cantar de estraña melodía!

Es mi niñez que juega,
Es mi niñez que vuelve á sus hogares,
Y sus sueños fantásticos despliega,
Y arroba su ilusion en sus cantares!

Allí, en esas alturas,
Niño feliz, corrió mi débil planta!
Allí, aun hoy, sobre tablas inseguras,
La casa de mis padres se levanta!

Yo pisé sus umbrales
Y llegué como un ser desconocido:
Viajero de esperanzas inmortales
Evocaba otros seres del olvido!

Mas allá, en la colina
Que muestra al mundo mar su faz adusta,
Rayos fulguran de una luz divina,
Y esa tierra comun es tierra augusta,

Allí del amor tierno,
Del santuario hogar arrebatada,
Allí acostó la muerte en sueño eterno
El cuerpo frio de una madre amada!

Recuerdos que venera
Con intimo respeto el alma mia!
Dolor sublime, religion austera,
Santo raudal de santa poesía!

II.

Aquí, la patria historia,
Las huellas de los héroes tambien halla.
Aquí alcanzaron la última victoria,
Aquí lidiaron la última batalla!

Chiloé, del despotismo
Era mísera esclava; pero apenas
Sintió en su alma vibrar el patriotismo
Armó su brazo audaz con sus cadenas!

Y sus rudos isleños
Ni paz buscaron ni escusaron guerra:
Con su audacia, del mar se hicieron dueños,
...

Aduana del Rosario—En Marzo produjo la importacion 86,711 $ fuertes, y 8 819 la esportacion.

Carnes conservadas—Los señores Bataille y Dauvergne han presentado al Gobierno Argentino unas muestras de carnes conservadas en Europa, las cuales figurarán en el concurso decretado.

El Granadero—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Hemos tenido ocasion de fumar un rico cigarrillo negro salido de la fábrica de este nombre.

Parece que sus propietarios están empeñados en hacernos fumar buenos cigarros.

Los recomendamos á los fumadores, seguros de que nos agradecerán el aviso.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de Inmigracion, calle de Colon num. 79: 1 jardinero, francés; 1 labrador, inglés; 1 mucamo, italiano; 2 labradores, italianos; 3 peones, italianos; 1 peon aleman; 1 mucamo, argentino.

El tranvay—Segun las esplicaciones que se nos han dado respecto del incidente ocurrido en un tren que debia partir de Maroñas para esta capital, la demora que irritó á los pasageros provino del deseo de evitar desgracias, estando excesivamente llenos dos wagones, los cuales siguieron viage así que lo dispuso el Gerente en virtud de haber disminuido la carga con el regreso del tren de las cinco.

Asuntos del Paraguay—La correspondencia del Jornal do Commercio, se ocupa largamente de la negativa de los jefes aliados á la pretension del teniente Kirkland, de la cañonera americana Wasp, de que se le devolvieran los despachos que habian sido entregados al Marqués de Caxias para ser dirigidos oportunamente al Ministro de Estados Unidos que se halla en el campo de Lopez, y que se le permitiera ir personalmente ó mandar un comisionado con escolta brasilera y bandera blanca, á fin de entregar dichas comunicaciones á su título.

Rechazada terminantemente tal pretension, el teniente Kirkland hizo su protesta contra los generales aliados.

Picadura de víbora—Una correspondencia dirigida de Sidney al Times de Lóndres, relata un curioso descubrimiento hecho por un profesor de la Universidad de aquella ciudad, el cual se refiere á la cura de las mordeduras de serpientes.

Citase el caso de que un obrero, habiendo sido mordido por una víbora cayó luego en un estado de postracion completa y con todos los síntomas de una muerte próxima. Se le enfriaron las estremidades, y no obstante la aplicacion de la máquina eléctrica y otros medios que se tentaron, todo fué inútil.

Fué llamado felizmente el profesor, quien tuvo la idea de poner en práctica un esperimento que habia ya ensayado en dos perros y dos conejos que fueron mordidos por serpientes. Hizole al enfermo por medio de una pequeña jeringa, en la vena superficial de uno de los dedos de la mano, una inyeccion de amoniaco.

No se hizo esperar mucho el efecto de este tratamiento; el pulso del paciente que latia de una manera apenas sensible, recuperó luego su fuerza ordinaria. Poco tiempo despues quedó perfectamente curado.

Ahora no se puede saber si el tratamiento á que ántes habia sido sometido el enfermo, favoreció el efecto producido por el amoniaco, pero no queda duda, al menos así lo aseguran los médicos de Sidney, ...

Misericordia para los desterrados del mercado viejo.

Sr. Director de El Siglo.

La ereccion de un mercado que satisficiese las necesidades de la poblacion, y correspondiese al rango de la capital de la República, se hacia necesaria, pero este establecimiento reune las condiciones de comodidad y salubridad para los artículos que se espenden? no. ...

Confiando en la cooperacion de los consumidores y de la autoridad, los inquilinos que suscriben se despiden por hoy.

Montevideo, Abril 5 de 1869.

Natalio Sanjuchro, Pedro Golindo, José Aniceto, Juan Barallo, Bernardo Parodi, Antonio Varela, Juan Argento, Antonio Bonino, Luis Roldia, Agustin Turco, José Caserio, Rosa Cristola, ...

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 4.

Génova el 23 de Enero barca italiana «Fortunata Barbara», de 162 toneladas, capitan G. H. Deandrei, con 15 de trip. y 31 pasageros, consignada á Marini y ca. con 1000 cajs fideos, 301 id vermouth, 402 sacos arroz, 250 cuarterolas vino, 201 balas papel atraza, 102 cajs aceite, á G. B. Bonfante 12 cajs vermouth, ...

Paranaguá, el 20 del ppdo. berg. gol. portugues «Agrense», de 216 tons. cap. Juan R. Nuñez, con 1501 terceros, 200 barricas y 70 medias yerba.

Rio Janeiro, el 20 del ppdo. con escala en Santa Catalina, vapor trasporte brasilero «Marcilio Dias».

Rio Janeiro, el 30 del ppdo. con escala en Santa Catalina, vapor trasporte brasilero «Alice».

Buenos Aires, el 3 del corriente, vapor argentino «Chacabuco», de 101 toneladas, capitan Juan Burlando, con 5 de tripulacion, a Barreiro y ca. en lastre.

Paysandú, el 3 del corriente, berg. brasilero «Almeida», de 209 toneladas, capitan A. Perez Mesquita, con 11 de tripulacion, á Conceiçao y ca. con 3391 quintales carne tasajo, 80 cueros vacunos secos.

Dia 6.

...

Luis C. Franco

Notable é importante remate de 33 solares.—En las calles 18 Julio inmediatos á la casa Bolada.

...

Por el mismo

Pascual Cambroni

En su casa calle del Ituzaingó esquina Juncal.

Francisco P. Pirio.

En su casa bajo el Arco del Mercado.

E. Estevan y Aubert

Tomás M. Fernandez.

En la villa de la Union.

Molina y Gutierrez.

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIEDAD

Alcázar Lírico de Montevideo

La oficina de la direccion de esta Sociedad se ha instalado provisoriamente en la calle 25 de Mayo núm. 150.

Montevideo, Abril 6 de 1869.
El Secretario.

ab.7-3p.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE MARZO DE 1869.

Crescent City

Gimnasio Oriental

(Deutscher Gymnasium)

CALLE DE COLON, NÚMERO 142.

Progreso Oriental

Sociedad de crédito Hipotecário y de Edificacion.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Los accionistas de esta sociedad, se presentarán en la oficina de la sociedad, calle Ituzaingo num. 183, desde el dia 6 hasta el 13 del corriente, á recibir el dividendo de 4 % p.% decretado por la Comision Directiva.

a.4-8p. La Gerencia.

Hotel de Francia



DENTISTA AMERICANO

DR. OLIVERIO CORNWAL

82-CALLE DEL RINCON-82

BOTICA INGLESA

DE

DIEGO LE BAS

CAFÉ DE BELLOTAS

EN FRASCOS

DROGAS EN GENERAL

POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS MUY REDUCIDOS

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 123.

GRAN LIQUIDACION

EMPORIO AMERICANO

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

Estufas, Cocinas, Juegos para lavatorio, Plaqué, Plumas de oro, Relojes, Cochecitos

Perfumería, Novedades, Lámparas, Kerosene, Tubos, Felpudos, Grabados

PASTA PARA MATAR HORMIGAS Y RATONES

128 — CALLE DE ITUZAINGO — 128

a.7-1m.-3p.

DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

LOUIS SAUZE

431—CALLE 25 DE MAYO—431

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos à Europa.

Un chales de diferentes gustos.

Dos ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.

AL PUBLICO EN GENERAL

J. Giovanni Fiorentino prueba como **Don Leon Fournié** es un **mentiroso, un pícaro y un sin vergüenza.**

Es mentiroso por el presente certificado:

Juzgado de Paz; 1.ª Seccion.

...

D.ª TOMASA PEREZ.

SOR LUISA ANGÉLICA.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Marzo de 1869.

D.ª Gertrudis, D. Martin, D. Ignacio, D. Wenceslao y D. Estanislao Perez, hermanos y demas deudos de dicha finada ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el miércoles 7 del corriente á las 9 en la Iglesia de los Ejercicios. Es única invitacion.

EXPECTORANTE

DEL

DOCTOR JAYNE

MÁQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

Contraste Público

Por disposicion superior se hará efectivo el reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

...

JOSÉ LIZARZA

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dicho señor que mientras no satisfaga su cuenta que tiene pendiente, será publicado este aviso.

m.3-perm. 3.ª páj.

QUINTA-ESENCIA

BALSÁMICA

DEL HAREM

APERITIVO TÓNICO HIGIÉNICO DEL TOCADOR

REGENERACION Y CONSERVACION DEL VIGOR

y por consiguiente

DE LA BELLEZA Y FRESCURA

En ningun pais del mundo, la higiene de la belleza, se observa como en Oriente. Ofreciendo al público la Quinta esencia balsámica del Harem que hemos importado del Oriente, despues de muchos esfuerzos—compuesta de resinas grasientas, de esencias, de aromas y de plantas exóticas, nuestro principio es que mas vale ofrecer menos y cumplir mas, que prometer mas y cumplir menos. A cada frasco acompaña su prospecto é instrucciones.

Agente y depósito en Montevideo: Victor D. Miralles.

Y para la venta al por menor en todas las peluquerias, farmacias y establecimientos mas acreditados.

f. 15-3m. dia p.8

El Sr. D. Roberto Wilson

48 CALLE DEL CERRITO

Entienda este señor que si en el término de 24 horas no satisface la cuenta que tiene pendiente con el Sr. Bischoff por honorario que le adeuda, se publicarán algunos antecedentes que de ciertos muy poco favor le hacen.

a.6—2p. A. Bischoff.

Hotel de Francia

BANCO COMERCIAL.

Fray-Bentos · **Fotografía del Sol** · **Hotel de Italia** · **Idioma francés** · **No olvidarse** · **Importante** · **Judicial** · **Aviso** · **Al público** · **Al comercio** · **Albricias** · **Arreos finos** · **Ama de leche** · **Atencion** · **Botines** · **Buena ocasion** · **Capataz pedrero** · **Carros** · **Clase de noche** · **Doctor Dagnino** · **El que suscribe** · **En el escritorio** · **Edicto** · **En prevencion** · **El Directorio** · **El jóven** · **En el escritorio** · **Ama de leche** · **D. Benito Marichal** · **Café restaurant** · **Leon Pacheco** · **Lecciones** · **Martillero** · **Máquina de coser** · **Partera oriental** · **Publicaciones** · **Profesor** · **Prevencion** · **Revolver** · **Remate judicial** · **Revolucion** · **Se previene** · **Se vende** · **Se alquila** · **Se necesita** · **Se ha perdido** · **Un matrimonio** · **Una imprenta** · **Yo Don Bernardino Pas**

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo ademas un gran surtido de resortes, navetas, engranajes, correas, elasticos, aceiteras y en general todos los objetos correspondientes a las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 à 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde à un buen maquinista.

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por 8

GRANDES CARRERAS NACIONALES

FIESTA DE OTOÑO

El primer dia hermoso (que se fijará oportunamente)

1.ª Carrera (A la una de la tarde.)

La Oriental. — Una vuelta y una distancia.—1.º Campanario—Colorado—Chaqueta celeste y gorra azul—2.º Papel moneda—Zaino—Chaqueta y gorra negra.

2.ª Carrera (A la 1½)

Velocidad. — Media vuelta.—1.º Principista—Mala-cara—Chaqueta patito y gorra punzó y negra.—2.º Yatay—Oscuro—Chaqueta celeste y gorra azul.—3.º Suple-faltas—Bayo—Chaqueta y gorra negra.

3.ª carrera (A las 2).

Gran Carrera Nacional. — Vuelta y media — 1.º Lima sorda—Mala-cara—Chaqueta patito y gorra punzó y negra. — 2.º Tembetarí — Rosillo — Chaqueta celeste y gorra azul. — 3.º Tacuarembó Chico — Bayo Cebruno — Chaqueta y gorra negra.

4ª carrera (A las 2½.)

Salto del Niagara. — Media vuelta. — Corredores aficionados. — 1º. Gato — Oscuro — Chaqueta y gorra celeste. — 2º. Telégrafo — Colorado — Chaqueta y gorra celeste. — 3º. Entronetido — Zaino — Chaqueta amarilla y celeste y gorra azul.

INTÉRVALO DE UNA HORA

5.ª carrera (á las 3½.)

CARRERA ESTRAORDINARIA

TRES VUELTAS

1.º Tacuarembó—Oscuro—chaqueta y gorra negra—2.º Minuano—Gateado—chaqueta celeste y gorra azul. (El Tacuarembó va recargado en quince libras.)

6ª carrera (A las 4.)

La Republicana. — De caballos que nunca hayan corrido. — Media vuelta. — 1º. Por si pega — Tordillo plateado — Chaqueta y gorra negra. — 2º. Pobre diablo — Doradillo — Chaqueta celeste y gorra azul. — 3º. Pajarito — Zaino — Chaqueta patito y gorra punzó y negra. — 4º Tacuarí — Rosillo — Chaqueta y gorra celeste.

7ª carrera (A las 4½.)

Ultima. — De caballos herrados. — Esta carrera se arreglará en el Circo.

Se admiten caballos para una carrera de dos vueltas, presentándose las propuestas en la forma de estilo. Tambien se admiten caballos en las carreras ya formadas, con el acuerdo de los dueños de los caballos entrados.

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DEL 18, NÚM. 45—MONTEVIDEO

COHETES VOLADORES

Á 70 CENTESIMOS DOCENA

FUEGOS, GLOBOS, BOMBAS Y JUDAS

A PRECIOS MODICOS

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota--Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.

a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTICULOS DE NOVEDAD

SOMBRERITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS — CAMISAS BORDADAS GRANDES SURTIDOS

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

FABRICA DE VINAGRE

ÚNICO DEPOSITO

DE

CERVEZA BAVIERA

VINO DEL RHIN

DE MUCHAS MARCAS

OPORTO, JEREZ, ETC. ETC.

53—CALLE DE LAS CÁMARAS—53

J. GIOVANNI FIORENTINO

(FONDERO)

(Hotel de Italia) Calle Misiones, 84

...

a.5-1p. Leon Fournié.

Pronunciacion Inglesa.

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de 11 á 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 9, calle Cerrito, 213. m.6-3'p.-perm.

CAMISAS

Camisas bordadas con volado y lisas. Se venden à precio médico en la perfumeria y camisería, calle de las Piedras, núm. 169.

EPPS'S COCOA

also a fine assortment of Bath and Toilet

SPONGES

just received by

W. Cranwell & C.ª

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplicarán y venderán á precio módico. Joaquin Errera.

Contraste público

Por Superior disposicion se concede todo el mes de Abril corriente, para que los que aun no han concurrido á pagar el contraste correspondiente á este año lo hagan. Pasado el término prefijado, se procederá á la revision y se aplicarán las penas señaladas en el Reglamento, á los que no hubieran cumplido con sus disposiciones.

Montevideo, Marzo 30 de 1869.

m.31-1mes-3a.pag.

MOMBRÚ

Ha mudado su domicilio una cuadra al Sur, en la misma calle Convencion, 191.

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway

...

Ungüento Holloway.

...

INODOROS

INGLESES

Hay en la hojalateria calle del Cerrito número 187, á un precio desconocido; hay tambien un surtido de bombas, estufas americanas, cocinas y se encarga de colocarlas, y se hace toda clase de trabajo; todo á precio muy módico.

E. Derqui

El Sr. Dusol

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

BOURGOGNE

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $

Id. 1er. id. de señoras... 8 »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa... 4 $

CARGA

5 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y juéves á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde

Para los demás pormenores, ocurrir à la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

VAPOR PAQUETE INGLES

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linari

Fragata francesa

Para el Callao

Vapor General Batlle

Para Génova

ARMAZONES DE FIERRO
PARA VINO
77—CALLE TREINTA Y TRES—77
CECIL A. EDYE
m.12-1m.

La Preceptora que suscribe
avisa á los padres de familia que se interesen en la educacion de sus niñas en todos los ramos pertenecientes á su sexo, que ha establecido un colegio particular en la calle del Yi, entre Paisandú y Uruguay.
Recibe niñas externas, á medio pupilas y pupilas á precio bastante moderado.
El que se interese puede verse con la que firma en la casa-escuela.
Para mas señas tiene la tablilla arriba de la puerta.
Fermina P. de Menzoza.
m.11-1m.

BANCO ITALIANO
Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento.
Calle Rincon, núm. 55. m.25-1m.

Sociedad de C. Hipotecario
Se previene á los tenedores de títulos hipotecarios de 1ª á 4ª serie que desde el 1º de Abril en adelante se pagarán los intereses trimestrales que cada serie tiene asignados.
Montevideo, Marzo 24 de 1869. *El Gerente.*
15 p.—M. 24

INTERESANTE
A LOS
EMIGRADOS
Se ofrecen colocacion para 18 familias de agricultores europeos, que quieran ir á cultivar una linda fraccion de terreno á un punto de la República Argentina, distante unas cuantas cuadras de la vía ferrea Gran Centro Argentino; la proximidad á dicha vía proporciona ventajas incalculables, y el terreno es inmejorable para agricultura; la cantidad de terreno que se proporcionará á cada familia será de 72 cuadras cuadradas. Los que deseen aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir á la calle del 25 de Agosto núm. 60 y 71 donde podrán enterarse de las bases del convenio que se hará á los interesados y tendrán todos los informes que deseen saber al respecto—Montevideo, Abril 2 de 1869. a.2-8p.

Comision Fiscal de Bancos
Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de los Bancos, la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.
Montevideo, 30 de Marzo 1869.
Por órden de la Comision.
E. Perez, Secretario.
m. 31-30p.

MICROSCOPIO
Se venden al costo 200 objetos para microscopio, preparados en Paris. Hay vegetales, insectos y preparaciones anatómicas de gran mérito. — Diríjanse á esta imprenta.

A LAS IMPRENTAS
En esta oficina se vende al contado papel superior de varios tamaños, como para **La Tribuna**, **Libertad**, **Ferro-carril**, **Litoral**, **Comercial** etc. — Resmas de 480 pliegos.
Precios SIN RIVAL.

Ferro-carril C. del Uruguay
Las personas que tuvieren cuentas pendientes con esta empresa y reconocidas por la administracion anterior, se presentarán con ellas para su abono en el escritorio de la Sociedad, calle Zavala núm. 116. a. 2-7p.

PARA LA DENTICION
DE LAS CRIATURAS
La crema dentaria facilita extraordinariamente la denticion evitando la fiebre y convulsiones que generalmente sufren las criaturas.

POMADA
PARA CURAR
LAS ALMORRANAS
Por irritadas y sólidas que estén se calman admirablemente á las dos ó tres veces de haberse puesto nuestra pomada antihemorroidal.

PARA LAS ENFERMEDADES
SECRETAS
El jarabe depurativo vegetal, junto con la injeccion vegetal, curan rápidamente y sin malas consecuencias las enfermedades secretas.

ELIXIR DE COCA
PARA EL ESTÓMAGO
Para evitar falsificaciones se advierte que solamente se vende en casa su autor, así como todo lo que antecede.
FARMACIA ESPAÑOLA
URUGUAY, NÚM. 141.

PASTILLAS PECTORALES DE JUGO DE LECHUGA Y DE LAUREL REAL
Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar la *tos*, *los resfriados*, *los catarros*, *irritaciones del pecho*, *catarro pulmonar*, *coqueluche*, *males de garganta*, etc.
Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

PILDORAS PURGANTES
DEL
Dr CAZENAVE
La consumada experiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entreñimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.
Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

GRAN BARATILLO
DE
CALZADO
POR LIQUIDACION
En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 125, encontrarán calzado á los precios siguientes:
Botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería, á veinte reales, á 15 y á 12 el par; íd. botines elásticos de prunela y de todos colores clase superior á veintidos reales el par; íd. abrochados al lado á 11 reales; íd. para hombre hasta veintiocho reales el par; íd. zapatillas á siete reales.
Una infinidad de botines y botitas para niñas y niños, veinte reales la mejor clase, á diez y ocho, doce, once, el par; íd. de género de color á cuatro reales; los hay hasta por 12 vintenes el par.
Ademas hay botines elásticos de terciopelo para señora, á 25 reales par, y para niño, la misma clase, á 1.20 el par; zapatos de goma á 7 y 8 reales par.
Acudid, pues, al gran baratillo al contado.
ZAPATERIA DE SENTUBERRY
a.1-1m.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.
En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.
Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercancias en depósito de aduana etc.
Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.
1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.
HORAS DE DESPACHO:
Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

AGENCIA
DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
22—CALLE DE ZAVALA—22
PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO
ITINERARIO EN VIGENCIA
Los lunes........................ **Rio Uruguay**
Los miércoles.................... **Villa del Salto**
Los viernes...................... **Rio de la Plata**
Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.
m.21 1s.



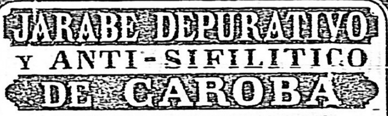
LA PROVIDENCIA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.
Capital de la Compañía
Pesos 1.000.000 mn.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente.	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Dias.	Sr. D. Cayetano M. Caron.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Pollo.	» » Apolinario Benitez.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director.................. Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS
EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.
NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. f. 11—perm.



PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO.
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte
PARIS
El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan extraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las experiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores Bazin, Cazenave, Devergie, Puche, Ricord, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª posee todas las propiedades de las hojas y que es el específico por escelencia de las afecciones siguientes:
Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel les dimanan*; **Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas**, *con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel*; **Las Escrófulas, el Linfatismo, la Blandura de las carnes** *lo mismo en los niños á que es una edad avanzada.*
El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.
El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que debería encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.
Depositarios en *Montevideo*, **Guillemette, Las Cases.**—*Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Toledo y Hosne.**—*Rosario y Córdoba*, **Demarchi hermanos y C.**—*San-Nicolas*, **Pedro Sarolt y C.**



SOMBRERERIA
DEL PROGRESO
253—CALLE 25 DE MAYO, BAJO DEL CLUB—253
Se ha recibido en dicha casa un variado surtido de artículos para la estacion y Semana Santa, sombreros para hombres y niños de todas clases y últimas modas, para niñas y señoritas, de castor blanco y terciopelo, camisas, pañuelos, medias, artículos de novedad de todas clases, paraguas de la mejor calidad, gorras escocesas para niños, todos los artículos á un precio lo mas acomodado.
Se han recibido una gran cantidad de guantes de Jouvin garantidos.
m.21-15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY
ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS
A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucia, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 3 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

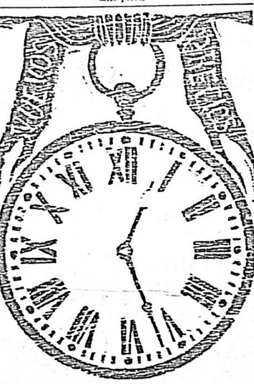
FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
CUBADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

SEGUROS
MARÍTIMOS
DE LAS COMPAÑIAS BRASILERAS
DE TODAS LAS PLAZAS DEL IMPERIO DEL BRASIL
Su Agencia, toma riesgos marítimos para todos los puertos de Europa, Brasil y rios interiores del Rio de la Plata.
Javier Alvarez,
Agente.
m.15-1m.

Revista de Legislacion
Y JURISPRUDENCIA
Publicada en Buenos Aires bajo la direccion de José M. Moreno C. Araujo, A. E. Malaver y J. J. Montes de Oca.
Sale una vez al mes un tomo 4º mayor, perfecta y correcta edicion y solo cuesta 1 $ 20 cts. tomo. Se suscribe en la librería de Lastarria 25 DE MAYO N.º 232. m.30-15p.

Grandes fábricas de Zuecos
POR MAYOR Y MENOR
EN MONTEVIDEO
Una en la calle de Colonia, núm. 15 y Florida núm. 54.
La otra calle de Rio Negro núms. 99 y 101, y Colonia 155 y 157.
Avisamos á nuestros favorecedores que en estos dos acreditados establecimientos se encuentra un gran surtido de zuecos hechos en el país y estrangeros, finos, todos muy bien acondicionados y vendibles, porque son inmejorables para conservar la salud, y apropósito para economizar en la crisis que atravesamos. Tambien se venden alpargatas de primera clase hechos en el país.
Venta al contado á precios muy moderados.
Por Harriaga Mendy hnos., *Domingo Mendy.*
m.19-p.

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAISANDÚ
Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83
m.10-perm.



VENTAS DE RELOJES
DE TODAS CLASES Y DE TODOS PRECIOS
EN LA NUEVA RELOJERIA DEL PUERTO
GRAN REBAJA DEL 30 POR CIENTO
SOBRE LOS PRECIOS YA ESTABLECIDOS HASTA AHORA
Relojes cilindro, plata, garantidos 1 año............ 6 pesos.
Relojes cilindro, plata, patente, garantidos 1 año.......... 8 »
Relojes dorados, áncora, 15 piedras, garantidos 1 año... 10 »
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, muy superiores, garantidos por 2 años................. 12 »
Relojes Nigel, plata, áncora, 15 piedras, garantidos 2 años.................. 15 »
Relojes ingleses, de plata, áncora, 15 piedras, garantidos 3 años.................. 20 »
Relojes de oro áncora para hombre.
Idem para señora.
Por el precio de 25, de 30, de 40, de 50 hasta 100 pesos, garantidos 2 años.
Se componen y se cambian relojes usados y rotos, á precios acomodados.
Cadenas de oro desde 5 hasta 60 pesos.
RELOJERIA DEL PUERTO
En el mismo mercado de la aduana
39 — Calle de Perez Castellanos — 39
m.30-15p.

Libranza sobre Italia
Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

Roma	Cremona
Florencia	Savona
Nápoles	Reggio d'Emilia
Milan	Porto Maurizio
Turin	Novara
Génova	Sassari
Venecia	Gravedona
Ancona	Licco
Boloña	Morbeño
Ravena	Sondrio
Padua	Tirano
Parma	Trento
Placencia	Varese
Verona	Cunco
Bescia	Vercelli
Bergamo	Vigevano
Mantua	Domodossola
Alejandria	Trani
Lodi	Voghera

Marini y Ca.
Calle 25 de Agosto núm. 121.
m. 30-1mes

Taller de ataudes fúnebres
EN CAOBA Y DEMAS CLASES
DE SALVADOR SOLARI
CALLE ITUZAINGO NUM. 56 Y CERRITO NUM. 213.
Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.
Se hacen ademas trabajos, urnas á precios módicos.
m. 3-perm.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
JARABES REFRESCANTES
Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.


Esto no tiene ejemplo en la historia! Se vende en esta imprenta el importantísimo folleto de actualidad LOS BANCOS DE EMISION, cuyo autor es el célebre economista COURCELLE-SENEUIL.
Pero aun falta lo mejor, lo asombroso, lo increible:
Al que compre *cien* almanaques grandes, que ahora valen
$ 3.80 LA DOCENA
se le regalarán 20 EJEMPLARES del mencionado folleto que valdrán 4 pesos; de manera que esta casa se sacrifica perdiendo 50 centésimos en cada una de esas operaciones *fomentistas*.

Sociedad de C. Hipotecario
Se avisa á los accionistas de 1ª. y 2ª. Serie que del 29 del corriente en adelante se pagarán por la Gerencia el 19 p.% liquido ó sean 17 $ 50 cts. por accion que les corresponde hasta el 31 de Diciembre último, deducido ya el 6 p.% recibido en Julio, y el 20 p.% para el fondo de reserva.—Montevideo, Marzo 24 de 1869.
—*El Gerente.* m. 24-15 p.

SE MUDÓ
A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,
NÚMEROS 106 Y 108
LA
CAMISERIA DEL BANCO
Avisando á sus favorecedores que al agregar la camiseria, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.
m.24-p.

ERGOTINA
GRAGEAS DE ERGOTINA
DE BONJEAN
Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.
Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres medicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterias y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y las derrames de sangre de las señoras. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.
Depósito: Farmacia Labélonye y Cª, 19, rue d'Aboukir. — Paris.
Depósitos en *Montevideo*, en la Drogueria de Antonio Lacrosa, en la de Garaicochea, y en la de Cranwell y Cª.

MANCHAS Y GRANOS
DEL ROSTRO.
LA LECHE ANTÉFELICA
disipa y evita efélides, pecas, color asoleado, manchas rojas, barros, da al cutis una tez pura, clara y tersa.
El frasco en Paris, 5 fr.
PARIS
CANDÈS et Cº, boulev. Saint-Denis, 26.

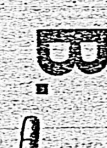
GRAGEAS DE CUBEBINA
DE LABÉLONYE
Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.
Resulta de las experiencias públicas hechas en el *Hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitan 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17 — Calle Norte del Mercado — 17
En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud, garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*
m. 18-perm

Casa de Cambio
Prevenimos al comercio en general, y á nuestros numerosos favorecedores en particular, que la casa de cambio de la calle Zavala n. 30 N., iniciadora de la *bandera*, no tiene sucursal con nadie.—Montevideo, 3 Abril 1869. *Higimbotham Asplenato y Cª.*
2.4-3p.

CONSULTORIO
MÉDICO-QUIRÚRGICO
DEL DR. A. GOES
ZAVALA, 143
ESPECIALIDADES
ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
Y DEL PECHO
Consultas de las 12 á la 1
a.4-3p.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217 — CALLE SARANDI — 217
HAY BOTIQUINES PORTÁTILES
m.3-perm.




m.30-1m.

BARRACA
DE
SOLIS
Calle Solis número 4.
Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de ...
Schalk y Melian.

MATEO PETIT Y Ca.
CERRITO 120
Depósito general de:
Vinos finos en bordaleses y medias bordalesas.
Id. id. en botellas y medias botellas.
Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª
Licores finos de varias marcas.
Fósforos de la verdadera marca «Roche».
Rapé de Burdeos.
m.17-1m.

LIBRERIA DE EUROPA
18 DE JULIO, 203
ESQUINA RIO NEGRO
Aviso al público y principalmente á los emigrantes. En esta misma casa se venden billetes de lotería: se encargan de conchavos y de toda clase de comisiones á precios muy equitativos.
Ha recibido un buen surtido de libros en diversos idiomas, de enseñanza, guia de conversaciones, y muchos otros cuyo detalle se omite.
m.7-1m. *Celestina Vigreux.*

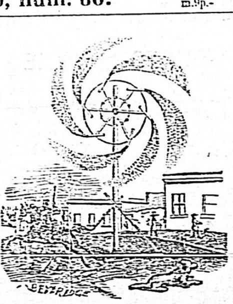
20 LECCIONES
CALIGRAFIA
DE DIA Y DE NOCHE
EN SU CASA Y Á DOMICILIO
Calle de Maldonado, n.º 22
m.19-1m. Estillo.

TÉ CONGOU
EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS
Tambien paquetes de 3 libras cada uno como muestras
77—CALLE TREINTA Y TRES—77
CECIL A. EDYE
m.19-1m.

CAMISERIA
DE LONDRES
CALLE DE LOS TREINTA Y TRES, 95
Artículos para hombres, camisas varias clases, camisetas idem, calzoncillos idem, bastones idem, paraguas idem, perfumerias idem, guantes cabritilla idem de hilo de Escosia, boladitos para camisas, corbatas, cajas fantasia con música, gemelos, rica clase para teatro y otros muchos artículos que se omiten por su estension, todo á precios equitativos como para llamar la atencion del público al nuevo establecimiento denominado de «Londres.»
m. 19-15p.

RIQUÍSIMA
YERBA PARAGUAYA
EN EL ALMACEN
DE FEDERICO COSTA
CALLE ITUZAINGO, 173
Avisamos á nuestros favorecedores y al público en general, que en este establecimiento acaba de recibirse una buena cantidad de rica y legítima yerba paraguaya garantida como de superior clase, y de las muy pocas que se han importado á esta plaza.
Se vende á un precio módico.
m.19-15p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA
Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.-



FABRICA
DE
FUEGOS ARTIFICIALES
CALLE DEL CERRO LARGO Nº 213
Quien será el que no guste cohetes voladores, señores, pues en la fábrica de Juan Mallelo, calle del Cerro Largo número 213, se venden ...
FUEGOS ARTIFICIALES, SIN DISTINCION
á precio mas barato que en cualquiera otra parte.
m.12-1m.

A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD
DE MÚTUO SOCORRO
DE LOS OPERARIOS ITALIANOS
la primera establecida el 13 de Julio de 1862
EN MONTEVIDEO
PRESIDENTE HONORARIO GARIBALDI
Por cartas recibidas últimamente del Señor D. Andres Carassales se sabe que la estatua de mármol que se había encargado al Sr. Amici, de Roma, desde el año 1863, fué embarcada y está en viaje desde Diciembre pp. y no tardará en llegar á Montevideo. Es una obra de gran mérito. Varios escultores que la vieron la han considerado como una de las pocas que han pasado la línea.—La gloria de la iniciativa es esclusiva del ex presidente de la misma Sociedad Señor Don Juan Cervieri, que á mas de haber merecido justos elogios por su filantropía durante el tiempo de su permanencia en esta, ha hecho todo cuanto estuvo en su poder para obtener este monumento que hará honor á la Sociedad no solo, sino á la poblacion Italiana, y embellecerá el elegante Cementerio de la Capital.—Los Señores D. Andres Carassales y D. Antonio Franzini, ambos comerciantes de esta plaza, han contribuido muchísimo con su empeño para que fuese terminada la obra maestra, que representa un labrador en actitud de un corto descanso sobre el trabajo.
m.21-p. F. B.

LA
Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
Se previene á los Señores accionistas de esta sociedad que con arreglo al artículo 6º de los Estatutos, se está procediendo al cobro de la cuarta cuota—Montevideo, Marzo 31 de 1869—*La Gerencia.*
m. 30-10p.

LA
Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
Se previene á los señores accionistas de esta sociedad que se hallan atrasados en el pago de sus cuotas, que deben efectuarlo en la oficina de la sociedad calle de Ituzaingó núm. 183 en el improrogable término de ocho dias; pues de no efectuarlo perderán á beneficio de la sociedad las cuotas ya pagadas, segun lo estipulado en el art. 7º de los Estatutos.—Montevideo Marzo 31 de 1869.—*La Gerencia.* m. 30-8 p.

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRESTAMOS
Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay de fecha 5 de Diciembre 1868.
Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion de 22 diciembre de 1868 recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.
Oficinas de la sociedad Ituzaingo 183.
Horas de despacho, de 10 á 4.
R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.
e.15-perm.

ACADEMIA WASHINGTON
LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

Dr. POYET
Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.
Consultas de las 11 á la 1
106 — CERRITO — 106
entre Misiones y Zavala.
n. 25 perm.

Prevencion
La Sociedad de Crédito Hipotecario se crée en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevaran los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitarán así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867—*El Gerente.*

Rufino P. Ravia
Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.
Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia, desde las 9 hasta las 4 de la tarde.
m.12-perm.




PARTERA
La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandi, plaza Matriz, 257.
Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche.
1.24-perm.

Hotel de Francia
Es inexacto que el Sr. D. Henin sea dueño del Hotel de Francia, como lo afirma en su aviso publicado, á consecuencia de contrato que ha celebrado con el que suscribe, puesto que habiendo sido el condicional, ha quedado nulo y de ningun valor, como le está protestado por ante el escribano Azuarar, por la falta de cumplimiento, como condicion para la validez del contrato referido de entregarme el veinte y ocho del próximo pasado Marzo, la cantidad de pesos á que se obligó.
a.6-3p. *Lucas Barcos.*

HOTEL DE FRANCIA
CONTRA AVISO
El que suscribe suplica al público y al comercio en general, de que no da valor ni mérito alguno al aviso publicado en el diario «El Siglo» con fecha 3 del corriente mes de Abril por don Enrique Obry; puesto que, «segun contrato firmado y celebrado» en fecha 24 de Marzo del corriente con su apoderado «don Lucas Barcos» el que suscribe queda «único dueño del establecimiento» y por consiguiente á su cargo el activo y pasivo de dicho Hotel, con el fin de arreglar amistosamente con sus acreedores.
Montevideo, 3 de Abril de 1869.
a.4-3p. *F. De Henin.*

JUAN EDYE
MÉDICO-CIRUJANO
Y
OCULISTA
del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales.
a.4-1m.

ALERTA
PANADEROS
Se vende una panaderia que tiene mas de 150 pesos diarios de reparto que no pertenece á repartidores sinó á la panadería.
Por mas informes, ocurran á la calle San José núm. 118. a.4-3p.

POR MAYOR Y MENOR
HAY EN VENTA EN LA CASA DEL
CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres / Conchas — Cabargas
Idem Roederer	Trabucos. La Victoria
Porto	**Cerveza**
Jerez	Blanca de Bass
Madera	Idem de Ind Coope
Priorato	Idem Escocesa
Espíritus	Negra de Guinness
Coñac Martell 1	**Agua de Soda**
Idem id Very Old	De Schweppe
Idem Hennessy	**De Fray-Bentos**
Idem Blanchy Carenne	Extractum Carnis
Rom	**Liebig**
Whisky Escoces	Grasa, manteca
Idem Americano	

a.4-1mes.

PARA LOS ZAPATEROS
LOMILLEROS, ETC. ETC.
Suelas tucumanas de superior calidad, dos terceras partes hembras, una tercera parte machos recien introducidas, se venden en lotes á gusto de los compradores.—Calle Misiones, 296.

FERRO CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY
DILIGENCIA «EL RAYO» PARA LA FLORIDA
Salidas de Montevideo en combinacion
Dias 3, 9, 15, 21 y 27.
Salidas de la Florida en combinacion
Dias 6, 12, 18, 24 y 30.
AGENCIAS
Montevideo: Escritorio del Ferro-Carril, ... des, núm. 104
Florida: Hotel Francés de D. Bemigio Duc.
a.4-15p.

Maestra de francés
Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demas ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.
Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10.